



COMPROMETIÓ SEGUIR ENTREGANDO OBRAS "HAGAN LO QUE HAGAN"

## Presidente acusa al pacto evista-camachista-mesista de boicotear la gestión económica

• El mandatario advirtió de intentos de frenar su trabajo, pero dijo que no se detendrá porque el pueblo no quiere peleas, sino resultados.

P.11



**Bolivia vence a Perú y vuelve a soñar con ir al Mundial**

DEPORTIVO

// FOTO: GUSTAVO TICONA

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY



**Ejecutivo garantiza el abastecimiento de carburantes al transporte con entre 13 MM y 15 MM de litros diarios**

P.9



**El Gobierno reactivó hasta el momento 60 radios de los pueblos originarios**

P.7



SAN JULIÁN Y TRINIDAD SON LOS BENEFICIADOS

**Beni recibe viviendas y una planta peladora de arroz**

P.10-11

// FOTO: PRESIDENCIA

**Bananeros levantan su bloqueo en Yacuiba, desde Argentina les aseguran el pago del 30% de la deuda**

P.20

# Política

## A CUATRO AÑOS DEL DECRETO DE LA MUERTE

# 'Bartolinas' condenan la unión de los evistas con sus masacradores

El 15 de noviembre se registró la masacre de Sacaba, en Cochabamba, cuatro días después la de Senkata, en El Alto.

• **Mónica Huancollo**

A cuatro años del Decreto de la Muerte, aprobado por el gobierno de facto de Jeanine Añez, las mujeres 'Bartolinas Sisa' rechazan la unidad de los legisladores evistas con quienes "masacraron al pueblo" y que Evo Morales dé la espalda a sectores que lo defendieron en el golpe de Estado.

"Lamentamos el pacto con Carlos Mesa y Luis Fernando Camacho. Esas personas no han matado, nos han humillado en Senkata y Sacaba, ahora se han hecho un pacto por un cargo", cuestionó Ayda Villarroel, secretaria general de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia - 'Bartolina Sisa'.

El sector recordó ayer el sufrimiento que pasaron

como mujeres y madres en la represión para defender la democracia en 2019, arrebatada por el entonces líder cívico cruceño Luis Fernando Camacho, ahora gobernador de Santa Cruz, y la exsenadora Jeanine Añez, además de otros políticos de derecha como Carlos Mesa.

### EL 'DECRETO DE LA MUERTE' DE JEANINE AÑEZ

El 14 de noviembre de 2019, luego de haber asumido el cargo de manera inconstitucional y haberse puesto al mando de las Fuerzas Armadas y la Policía Boliviana, Jeanine Añez firmó junto a su gabinete de ministros el Decreto Supremo 4078, conocido como el 'Decreto de la Muerte', que eximía de responsabilidad penal a militares que iban a reprimir manifestaciones de sectores que rechazaban el golpe de Estado.

A horas de firmarse el decreto, el 15 de noviembre, se produjo la masacre en Sacaba,



La dirigencia de las 'Bartolina Sisa'.

ba, Cochabamba, y cuatro días después la masacre de Senkata, en El Alto. La represión militar causó más de 30 personas muertas, la mayoría jóvenes asesinados con arma de fuego.

"Nosotras hemos vivido ese sufrimiento, ese llanto. Como madres no nos hemos escapado, como otros. Ahora Evo Morales nos califica de traidoras cuando lo defendimos", dijo Villarroel. Agregó que la actual ejecutiva del sector, Guillermina Kuno, "estuvo en los momentos más difíciles al lado de Evo y ahora "nos da la espalda, "nos difama y miente para "unirse con la derecha, con esa derecha que nos masacró".

**“***Nosotras hemos estado en los momentos más difíciles junto a Evo Morales, ahora nos difama, miente para unirse con la derecha, con esa derecha que nos masacró”.*

**Ayda Villarroel**  
Dirigente de las 'Bartolinas'



Las masacres de Sacaba y Senkata, que dejaron más de 30 personas fallecidas en 2019 por la recuperación de la democracia.

// FOTO: ARCHIVO

## LAS 'BARTOLINAS' SE DECLARAN EN EMERGENCIA

# Advierten de que tomarán la Asamblea en protesta por el "bloqueo económico"

• **Ahora El Pueblo**

La CSUTCB advirtió de que tomará de forma pacífica la Asamblea Legislativa en rechazo al "bloqueo económico" que imponen 92 legisladores evistas junto con las opositoras de derecha Comunidad Ciudadana, de Carlos Mesa, y Creemos, de Luis Fernando Camacho. Las mujeres 'Bartolina Sisa' se declaran en emergencia.

A partir de la siguiente semana, varias organizaciones sociales alistan movilizaciones en demanda de la aprobación del Presupuesto General Reformulado 2023.

El secretario general de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Mario Seña, dijo que se emitirá un voto resolutorio en el que se instruirán movilizaciones en todo el país en defensa del PGE Reformulado 2023.

"No es solo el presupuesto,

hay otras leyes para la construcción de represas, atajados y sistemas de riesgo que están atascadas en una comisión. Es un bloqueo económico que no vamos a permitir", remarcó Seña.

El dirigente de la Federación de Campesinos de Tarija, Andrés Meriles, enfatizó en que no permitirán el "sabotaje político que se promueve desde el Chapare". Afirmó que no consentirán la desestabilización económica del país ni de la gestión del presidente Luis Arce.



// FOTO: GONZALO JALLASI

En la misma línea, pero por separado, la Confederación de Mujeres Campesinas 'Bartolina Sisa' emitió un voto resolutorio en el que se declaran en emergencia frente a lo que consideran el "bloqueo económico" por parte de 92 legisladores afines a Evo Morales, Carlos Mesa y Luis Fernando Camacho, que

nes conforman la megacoalición y ahora están rechazando la aprobación del presupuesto y "boicoteando la población".

### MOVILIZACIONES

Las juntas vecinales de la zona sur de Cochabamba están listas para tomar medidas de presión desde la próxima semana.

# Política

• Ahora El Pueblo

El pacto político entre senadores “evistas” y las opositoras Comunidad Ciudadana (CC) y Creemos pone en riesgo la adhesión de Bolivia al Mercado Común del Sur (Mercosur), por la supuesta existencia de “presos políticos”.

El riesgo surge luego de que el senador de la ultra derecha de Brasil Sérgio Moro pidió más tiempo para evaluar “los matices de la inclusión de Bolivia en el Mercosur, objeto del Proyecto de Decreto Legislativo (PDL), considerado por la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara Alta”, reporta la agencia ABI.

El senador brasileño hizo la solicitud con base en la agenda firmada por Andrónico Rodríguez y otros senadores evistas con las opositoras de CC de Carlos Mesa y Creemos del gobernador cruceño Luis Fernando Camacho, en la que está inscrita la figura de “presos políticos”.

El documento fue usado por Moro el martes, lo que detuvo la votación del proyecto legislativo de adhesión luego de leer el informe al respecto, posponiendo la votación para la próxima sesión del colegiado, según el portal La Voz de Bolivia.

El parlamentario mencionó la posible existencia de presos políticos como la exse-

## POR LA FIGURA DE “PRESOS POLÍTICOS” EN LA AGENDA DE CC Y CREEMOS

# Pacto de evistas y partidos de la derecha arriesga adhesión de Bolivia al Mercosur

El senador de la ultraderecha de Brasil Sérgio Moro pidió al pleno más tiempo para revisar el proyecto de inclusión del Estado boliviano al bloque.

nadora Jeanine Añez Chávez y el gobernador de Santa Cruz, Fernando Camacho.

### CLÁUSULA

La cláusula democrática del Mercosur establece, como una condición para que un país se una al bloque, que los miembros “mantengan las instituciones democráticas en pleno funcionamiento, lo que es inconsistente con la sospecha de que Bolivia mantiene presos políticos”, argumentó el senador brasileño.

### APOYO

En octubre, la Cámara de Diputados de Brasil aprobó la adhesión de Bolivia al Mercosur, lo que significaba un paso importante para formar parte del bloque económico integrado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Ahora la revisión le tocaba al Senado.

El proyecto de Decreto Legislativo (PDL) 745/17, que contiene el Protocolo de Adhesión de Bolivia al Mercosur, fue firmado en Brasilia en 2015.

El senado durante la posesión de Andrónico Rodríguez, presidente reelecto de ese ente legislativo.



// FOTO: ARCHIVO

## DEBIDO A LAS VIGILIAS DE TRIBUNALES ELECTORALES

# Reprochan movilizaciones políticas con vigilias por intereses personales

• Ahora El Pueblo

La Confederación de Mujeres Campesinas ‘Bartolina Sisa’ reprocha la movilización política de Evo Morales contra los nueve tribunales electorales departamentales. Afirman que solo buscan intereses personales y no un beneficio colectivo.

Recientemente, la organización emitió un voto resolutivo en el que hacen un llamado de

defensa a la democracia y respeto a las organizaciones matrices fundadoras del Instrumento Político del MAS.

Además, en el documento reprochan el anuncio que hicieron afines a Evo Morales de “tomar los tribunales electorales departamentales, por ser una movilización política con intereses personales”.

El sector reafirma su postura en defensa del Proceso de Cambio y la gestión del presidente Luis Arce, quien fue elegido democráticamente por el pueblo

boliviano en 2020. La organización también aclaró que no se envió a ninguna representante al congreso convocado por Morales en el trópico cochabambino de Lauca Ñ, el 3 y 4 de octubre.

### MARCHAS

Luego de que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) determinó desconocer la resolución del Décimo Congreso del MAS porque la nueva directiva incumplió requisitos, Evo Morales convocó a una movilización permanente.



La vigilia convocada por Morales que fue abucheada por los paceños.

// FOTO: RESS

# Política

• Ahora El Pueblo

El vicepresidente David Choquehuanca Céspedes, en la XVIII Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas del Mercosur, organizadora por Brasil, planteó la importancia de recuperar las raíces culturales en el contexto de las políticas públicas.

Choquehuanca enfatizó en la necesidad de reconocer y aceptar las raíces culturales como un camino hacia la libertad. “Los pueblos indígenas nunca nos hemos adaptado. Solo aceptando y reconociendo nuestras raíces seremos libres”.

## IDENTIDAD Y CULTURA

Hizo hincapié en la importancia de la identidad, la cultura y la metodología propias de los pueblos indígenas. Destacó que estas son fundamentales para el desarrollo de la ciencia.

Además se expresó acerca de los daños que hace la élite saboteadora que genera desinformación y mentiras mediante las redes sociales, causando desequilibrio, agitando y polarizando los extremos de la matriz dual de vida en todos los ámbitos.

La autoridad afirmó que el objetivo de los saboteadores es confundir. Sin embargo añadió que los pueblos tienen sabiduría y por ello son importantes los encuentros, los lugares sagrados y las formas propias de organización.

El Vicepresidente resaltó la experiencia de Bolivia en el des-

## XVIII REUNIÓN SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS EN BRASIL

# Vicepresidente plantea la reparación de las raíces culturales del Mercosur

Destacó el proceso de descolonización emprendido por Bolivia, con el objetivo de deshacerse del colonialismo y recuperar la identidad.

partar político desde 2006 y el despertar de conciencia en 2020, subrayando la importancia de reconstruir el vínculo con las raíces culturales.

Reflexionó en ese contexto sobre las consecuencias del camino del desarrollo occidental capitalista, subrayó la vergüenza, división y crisis global que ha generado, por lo que abogó por un retorno a las raíces como medio para ofrecer esperanza y contribuir a la construcción de un horizonte de vida.

Resaltó la preservación de los códigos indígenas, como “la del fuego que no se apaga”, destacando el camino de las personas que saben sanar como una alternativa reconocida por las Naciones Unidas en 2014.

Hizo el llamado a la descolonización de la mente y la importancia de cuidar el medioambiente. Ambos fueron temas centrales en el discurso del Vicepresidente. “El aire está contaminado, el agua, y no podemos permitir que nuestros hijos respiren aire contaminado o agua envenenada”, enfatizó.

El vicepresidente David Choquehuanca Céspedes en la XVIII Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas del Mercosur, en Brasil.



// FOTO: VICEPRESIDENCIA

## ¡MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA!

# Alcón honra la valentía de quienes dieron la vida en Sacaba y Senkata

• Ahora El Pueblo

**¡Memoria, Verdad y Justicia! Un día como hoy (ayer) recordamos con respeto y honor a nuestros mártires por la recuperación de la democracia de Senkata y Sacaba. Honramos el coraje y la valentía de quienes dieron su vida frente al golpe de Estado del 2019, posteo en su cuenta X Gabriela Alcón, viceministra de Comunicación.**

“Siempre junto al pueblo, alcanzaremos más victorias en nuestro camino hacia una Bolivia industrializada y unida. ¡Ni olvido ni perdón, justicia!”, expresó la autoridad de Gobierno.

El 15 de noviembre se cumplieron cuatro años de la masacre de Sacaba, donde 11 personas perdieron la vida en medio de una operación militar-policial dispuesta por Jeanine Añez. Esos hechos se repitieron días después, el 19 de noviembre en Senkata, donde otras diez per-

sonas perdieron la vida.

El gabinete del gobierno de facto de Jeanine Añez, quien se autodeclaró presidenta del Senado y se proclamara presidenta de Bolivia, puso en marcha el plan Sebastián Pagador para aplacar las movilizaciones sociales que protestaban en contra de su autoproclamación. Se aprobó el Decreto Supremo 4078 o ‘Decreto de la Muerte’, que liberó de responsabilidad penal a los agentes policiales y militares por sus crímenes.

// FOTO: ARCHIVO



Familiares de las víctimas de Sacaba.

# Seguridad

• Paulo Cuiza

**El presidente Luis Arce instó a las Fuerzas Armadas y a la Policía Boliviana a construir la Comunidad de Inteligencia Nacional para preservar la soberanía, la dignidad y la integridad del territorio boliviano.**

## PARA PRESERVAR LA SOBERANÍA NACIONAL

# Arce insta a FFAA y Policía a crear la Comunidad de Inteligencia Nacional

“Insto a las Fuerzas Armadas y fuerzas policiales a la construcción de la Comunidad de Inteligencia Nacional para cumplir el rol constitucional de preservar la soberanía, la dignidad y la integridad del territorio boliviano, avanzando hacia el Sistema Nacional de Inteligencia Estratégica como poseen todos los países, para construir una visión prospectiva y aportar a la planificación estratégica nacional en un enfoque de riesgos”, sostuvo el Primer Mandatario en la ceremonia de conmemoración de los 213 años de creación del Ejército boliviano, en la zona Sur de la ciudad de La Paz.



Luis Arce Catacora

### PATRIOTAS

Arce rememoró a patriotas como Plácido Molina, entre otros, y señaló que se debe seguir su ejemplo “previniendo operaciones de guerra irrestricta, guerra híbrida” y de acciones encubiertas que buscan mostrar que Bolivia es un supuesto Estado fallido, solo para apropiarse del litio, de las tierras raras y de la biodiversidad.

Citó a héroes militares como Germán Busch, David Toro y a Gualberto Villarroel como promotores del proyecto

socialista militar.

### NUEVO DESTINO

El Jefe de Estado recaló que Bolivia es un país que busca pacíficamente forjar un nuevo destino de liberación “de nuestro pueblo” e impulsar la fraternidad con “todos los oprimidos y olvidados”.

“Para ello debemos fortalecer internamente la revolución democrática y popular a través de la independencia económica y la consolidación de las grandes transformaciones como la mejor arma para enfrentar las amenazas y conflictos”, señaló Arce.

Pidió no olvidar que la historia de Bolivia es “la historia del saqueo de los recursos naturales” y acotó que “malos bolivianos” privilegian apetitos de poder y de riqueza para enfrentar con golpes suaves.

### OLIGARQUÍA Y ROSCA

El Presidente pidió a las FFAA continuar en el “camino antiimperialista” y de-

El Presidente denunció que grupos de poder buscan frenar la industrialización y debilitar “el poder popular y democrático” en Bolivia.



El Colegio Militar, en Irpavi, fue el escenario principal del homenaje al Ejército en su nuevo aniversario.

// FOTOS: PRESIDENCIA

nunció que en Bolivia la “oligarquía de ayer y la nueva rosca buscan debilitar el poder popular y democrático” con el enfrentamiento, en un intento por “mostrarnos como un Estado fallido”.

“La oligarquía del ayer y la nueva rosca buscan debilitar el poder popular y democrático, buscando enfrentarnos

# 213

**AÑOS DE CREACIÓN DEL EJÉRCITO**

se recordaron ayer en el Colegio Militar, ubicado en Irpavi, zona Sur de La Paz.



entre bolivianos, intentando llegar a la balcanización de nuestra patria, como impulsaba Augusto Pinochet en los años 1970”, alertó Arce.

De acuerdo con el Jefe de Estado, hay una intención manifiesta de intentar deconstruir a las FFAA con operaciones de ataques mediáticos, operadores externos e internos.



# Seguridad

• Paulo Cuiza

**Alrededor de 45 bomberos forestales se sumaron a los trabajos de mitigación de incendios en los municipios de Rurrenabaque y San Buenaventura, donde los “lugares críticos” están bajo control, según autoridades de Defensa Civil.**

“Vamos a seguir reforzando el trabajo. Lo positivo es que ya se están sofocando los incendios en los lugares críticos, ya existe el control respectivo”, aseguró el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, a Bolivia TV.

Los helicópteros Eco Charlie y Súper Puma ejecutaron 32 descargas de agua equivalentes a 51.210 litros en los municipios de Rurrenabaque y San Buenaventura.

“El (helicóptero) Eco Charlie trabajó en la zona de San Buenaventura lanzando 18 descargas de 16.210 litros de agua en las zonas de San Isidro y Agua Dulce; el Súper Puma trabajó en Rurrenabaque, en el sector de Real Beni, con 14 descargas, empleó 35 mil litros”, apuntó Calvimontes.

Un patrullaje aéreo ubicó los lugares donde persiste el fuego para planificar nuevas operaciones de mitigación. Adelantó que se tomarán acciones en contra de las personas que pudieron haber provocado estos incendios.

Detalló además que el avión Hércules trasladó a ese municipio tres toneladas de ayuda humanitaria para apoyar el trabajo de los bomberos.

## INCENDIOS

El comandante del Coman-



// FOTOS: DEFENSA CIVIL

## SE REFUERZAN LAS LABORES DE MITIGACIÓN

# El fuego está controlado en sitios críticos de San Buenaventura y Rurrenabaque

do Conjunto de Respuesta Inmediata ante Eventos Adversos, coronel Édgar Ampuero, informó que en Bolivia los incendios forestales son 13 en siete municipios del departamento de Santa Cruz: San Ignacio de Velasco, Concepción, Roboré, San Antonio del Lomerío, San Matías, Pailón, San Carlos y Puerto Suárez.

“En el departamento del Beni tenemos cuatro incendios en dos municipios: Rurrenabaque y Loreto. Hoy (ayer) se sumó un nuevo incendio en San Ignacio de Moxos, todos estos están siendo ya atendidos por personal de Bomberos Forestales de las Fuerzas Armadas que están trabajando en coordinación con otros grupos de bomberos fores-

tales, como son guardaparques del Sernap y bomberos de los municipios y bomberos voluntarios”, explicó.

Ampuero agregó que en el departamento de La Paz hay cuatro incendios forestales en el municipio de San Buenaventura.

“Entre los municipios de San Buenaventura y Rurrenabaque están trabajando dos he-

licópteros actualmente desde hace ya tres días, un helicóptero Súper Puma, de la Fuerza de Tarea Diablos Rojos, y un helicóptero Eco Charlie, del Grupo Aéreo 51 de la Fuerza Aérea Boliviana”, detalló.

Según Ampuero, ayer se desplegó un helicóptero Z-9 de la FAB al municipio de San Ignacio de Velasco a la comunidad de Piso Firme para la atención de los incendios que están alrededor del Parque Nacional Noel Kempff Mercado y en la comunidad indígena Bajo Paragua.

“Esperamos que en pocos días, si es posible hasta el sábado, podamos dar por concluido ese incendio. Todo depende también de las condiciones climáticas y atmosféricas y el comportamiento del viento en esa zona”, sostuvo.

Ayer, el departamento de Beni registró 3.709 focos de calor; Santa Cruz, 3.095; La Paz, 287; Cochabamba, 126; Chuquisaca, 14; Pando, cuatro; y en Tarija, un foco de calor.



Ayuda humanitaria en Rurrenabaque.

## EL TRABAJO CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

● El lunes 13 de noviembre, el presidente Luis Arce ordenó la formación del Comando de Incidentes para sofocar los incendios forestales en Beni y La Paz.

● Al menos 120 bomberos forestales fueron movilizados ayer para atender los incendios en los municipios de Rurrenabaque, en Beni, y San Buenaventura, en La Paz.

# Sociedad

• Naira C. De la Zerda

Con la reapertura de la radio Achiquiri-Mapiri, el Viceministerio de Comunicación ya rehabilitó 60 de las más de 80 emisoras de los pueblos originarios que solían transmitir su señal desde diferentes partes del país, antes de que el gobierno de facto las cerrara.

Esta emisora, así como las otras 59, es parte del Sistema Nacional de Radios de los Pueblos Originarios (RPO's).

De acuerdo con el informe de Edwin Zapata, corresponsal de radio Vanguardia —líder de las RPO's— en Mapiri, la reactivación de radio Achiquiri Mapiri alegró a la población de ese municipio, ubicado en la provincia Larecaja, norte del departamento de La Paz, que cuenta con alrededor de 15.890 habitantes.

“Este medio de comunicación nos ayudará a promocionar los productos de la región, como la yuca, el arroz, mangos, naranjas, mandarinas, entre otros”, dijo Zapata, al agradecer al presidente Luis Arce por la reactivación de la radioemisora.

Según datos oficiales, antes de que Jeanine Añez iniciara su irregular gestión de gobierno, estaban en funcionamiento más de 80 radios en 2019. Sin embargo, tras la ruptura del orden constitucional solo quedaron 18.

## SE FORTALECE EL DERECHO A LA INFORMACIÓN

# Gobierno reactiva 60 radios de los pueblos originarios

Con la reapertura de la radio Achiquiri Mapiri, el Viceministerio de Comunicación ya rehabilitó decenas de medios de difusión.

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, dio a conocer anteriormente que muchos de estos medios de difusión no solo fueron clausurados, sino que también sus equipos fueron robados y sus instalaciones vandalizadas.

Para recuperar el derecho a la información y a la difusión de las lenguas y culturas indígenas, solo este año, el Gobierno nacional invirtió más de Bs 6 millones y se espera que la próxima gestión se puedan reabrir las restantes emisoras de la red, con una inversión mayor.

Un comunicador inicia su transmisión desde la radio Achiquiri Mapiri.



// FOTO: RPO'S

6

**MILLONES DE BOLIVIANOS** y más se destinaron a las RPO's durante esta gestión.



// FOTO: MINISTERIO DE SALUD



Las brigadas de trabajadores en salud brindan atención en La Paz y Beni.

## SE PRIVILEGIA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE

# Salud envía medicamentos a San Buenaventura y Rurrenabaque

• Ahora El Pueblo

**El Ministerio de Salud y Deportes incrementó medicamentos para la atención de afectados por los incendios en San Buenaventura y Rurrenabaque, en una labor coordinada con el equipo médico del programa Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI) Mi Salud.**

laborando, es la tercera entrega que estamos haciendo de medicamentos, y no solo es al municipio de San Buenaventura, sino al municipio de Rurrenabaque, en cumplimiento de una instrucción de nuestro presidente Luis Arce”, expuso el jefe de la Unidad de Desastres del Ministerio de Salud y Deportes, Milton González.

La inversión en insumos entregados a los dos municipios asciende a medio millón de bolivianos, ya que las brigadas no solo realizan la asistencia médica en el momento crítico que vive la

población de San Buenaventura, sino también refuerzan la entrega de fármacos para la atención de cirugías pequeñas.

La humareda que se registra en ambos municipios preocupa a las autoridades en salud, especialmente por cómo afectará a los niños menores de cinco años, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con patologías de base, por lo que la mayor atención se centra en los grupos vulnerables sin descuidar a la población en general.

“Nosotros vamos a seguir co-

# Sociedad

• Ahora El Pueblo

**Autoridades estatales invitaron a maestros, trabajadores administrativos y estudiantes a inscribirse como censistas voluntarios hasta el 30 de noviembre. Los participantes recibirán diferentes tipos de incentivos.**

Durante una conferencia de prensa conjunta, el ministro de Educación, Édgar Pary Chambi, y el director del Instituto Nacional de Estadística (INE), Humberto Arandia, coincidieron en destacar la participación de docentes y estudiantes, recordando que los voluntarios tienen un rol histórico fundamental durante los procesos censales.

“Como Ministerio de Educación también somos parte del Censo 2024, para ello convocamos a nuestros 174 mil maestras y maestros, a quienes invitamos para participar en este proceso, como supervisores y agentes censales, entre otras tareas”, convocó Pary, durante una conferencia de prensa conjunta ofrecida en el Ministerio de Educación.

El titular de esa cartera indicó que existen varios alcances para los maestros y estudiantes que se inscriban para ser parte de esta actividad, programada para el 23 de marzo del próximo año.

Para docentes y personal

**SE EFECTUARÁ EL 23 DE MARZO DE 2024**

## Maestros, funcionarios y estudiantes que participen en el censo tendrán incentivos

Autoridades del Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Estadística invitaron a la comunidad educativa a ser voluntarios.

administrativo del Subsistema de Educación Regular y de Institutos Técnicos Tecnológicos y de Formación Artística que hayan participado como agentes censales anteriormente o que lo hagan por primera vez en esta oportunidad, se les otorgará un año de antigüedad para ascenso de categoría.

Adicionalmente, a quienes participen por primera vez se les concederá dos puntos por desempeño de funciones públicas destacadas, de acuerdo con el artículo 32, inciso b, del Reglamento de Escalafón.

La convocatoria también está abierta para alumnos de 3°, 4° y 5° de secundaria del Subsistema de Educación Regular; así como para estudiantes de Centros de Educación Alternativa, de Escuelas de Formación de Maestros, y de Institutos Técnicos Tecnológicos y de Formación Artística. Ellos se beneficiarán con 30 puntos a libre

disposición, hasta en tres asignaturas, a elección.

“Este esquema de incentivos que ofrece el ministerio marca un hito significativo para lograr la cantidad de censistas requeridos”, remarcó por su parte Arandia, quien recordó que el proceso censal demandará la capacitación de más de 700 mil personas en todo el país.

En esa línea, Pary señaló que los interesados pueden inscribirse en la página web: [https://censo.ine.gob.bo/?page\\_id=8386](https://censo.ine.gob.bo/?page_id=8386) hasta el jueves 30 de noviembre. Para las y los docentes, la página web habilitada es: <https://yocenso.ine.gob.bo/>.

“Los estudiantes del nivel secundario, por ser menores de edad, requieren autorización de sus tutores, padres de familia. Para ello convocamos a los progenitores a autorizar a sus hijos para que puedan ser voluntarios en esta actividad”, instó Pary.



Autoridades estatales, en conferencia de prensa.

// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**EL PAGO CONTINUARÁ HASTA EL 2 DE DICIEMBRE**

## Bono Juancito Pinto llega a más de 2 millones de estudiantes

• Ahora El Pueblo

**El ministro de Educación, Édgar Pary Chambi, informó que, según el último reporte de pago de las entidades financieras, el Bono Juancito Pinto llegó a un total de 2.036.041 estudiantes.**

Esta cantidad de beneficiarios representa el 87% del total de alumnos a los que debe alcanzar la entrega del incentivo, a escala nacional.

“En lo que respecta al Bono Juancito Pinto, hemos

sobrepasado los 2 millones, presumimos que en las siguientes semanas vamos a llegar al 99%. Todavía tenemos tiempo hasta el 2 de diciembre para efectivizar el pago”, dijo Pary, durante una conferencia de prensa.

La autoridad acotó que la cancelación del beneficio se desarrolla con total normalidad y de acuerdo con el avance previsto para esta fecha, sobre todo en las áreas urbanas y capitales de departamento.

Respecto a la labor que desempeñan las brigadas móviles del Banco Unión y las Fuerzas Armadas —que llegan con el

bono a las regiones más alejadas del país—, indicó que la labor se continúa realizando según lo programado.

El incentivo a la permanencia escolar de 200 bolivianos se paga en 57 entidades financieras y a través de brigadas móviles, en ciudades, municipios y comunidades de todo el país desde el 9 de octubre. La tarea continuará hasta el sábado 2 de diciembre.

Este beneficio se entrega a los estudiantes bolivianos gracias al aporte de diferentes empresas estatales, como política de redistribución de la riqueza.



Los alumnos recibieron el Bono Juancito Pinto desde el 9 de octubre.

// FOTO: GUSTAVO TICONA

# Economía

// FOTO: ENDE



Capacitación a los niños.

## El programa de líneas eléctricas favorece a 10 mil estudiantes

• Ahora El Pueblo

Más de 145 unidades educativas, 10 mil estudiantes y 600 docentes se beneficiaron este año con el programa educativo de prevención de riesgos en líneas eléctricas Juntos Transmitimos Energía, implementado por ENDE Corporación, a través de ENDE Transmisión.

La estatal informó que el objetivo de este programa “sostenible” es brindar información que posibilite la comprensión del funcionamiento del sistema eléctrico boliviano, además de generar conciencia sobre el cuidado que niños y adultos deben tener con relación al tendido eléctrico y las torres de alta tensión.

Según los datos, ENDE Transmisión desarrolla esta actividad hace 20 años, cumpliendo uno de sus objetivos de responsabilidad social, “porque es muy importante la difusión de información educativa sobre la energía eléctrica, que es imprescindible para el desarrollo del país”.

En esta gestión, el programa fue implementado en escuelas del área rural y periurbana de los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz, Tarija, La Paz, Oruro, Beni, Potosí y Chuquisaca, beneficiando también, de forma indirecta, a los padres de familia de los estudiantes y miembros de las comunidades visitadas, se informó.

## CON UN PROMEDIO DE ENTRE 13 MM Y 15 MM DE LITROS DIARIOS

# Gobierno compromete el abastecimiento de carburantes para el sector transporte

Ambos sectores se reunieron ayer y formalizaron un acta de entendimiento.

• Angélica Villca

YPFB y la ANH se reunieron ayer con el sector de transporte nacional e internacional y se comprometieron a que el abastecimiento de combustibles será “pleno y continuo”, con un promedio diario de entre 13 millones y 15 millones de litros.

// FOTO: YPFB



La conferencia de prensa de los sectores que participaron en la reunión, ayer.

Participaron en la cita el vicepresidente de Operaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Luciano Montellano, y el director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Germán Jiménez. Mientras que por parte del sector de transporte asistieron representantes de la Cámara Boliviana de Transporte Nacional e Internacional (CBT), federaciones y asociaciones.

“Estamos hablando de un promedio diario de más o menos entre 13 (millones) y 15 millones de litros, lo mismo que es el promedio que garan-

tiza un abastecimiento pleno. Con eso tendríamos la total garantía del abastecimiento nacional”, afirmó Montellano, luego de la reunión, en conferencia de prensa junto al sector de transporte.

Agregó que se comunicó al sector de transporte el plan de

YPFB para garantizar el abastecimiento “tanto por el ingreso (de combustibles) desde occidente como por suroriente. En cuanto a las importaciones de los combustibles líquidos, tenemos una distribución que está equilibrada, un modelo en base a muchas varia-

bles para garantizar el mismo y tenemos también un plan a corto y a largo plazo”.

En tanto, el director de la ANH garantizó la continuidad del abastecimiento para sectores productivos y el transporte en todo el país.

“Como ANH, vamos a seguir ejecutando los controles para el normal abastecimiento de combustibles”, señaló Jiménez.

### COMPROMISO

Héctor Mercado, presidente de la CBT, afirmó que existe un compromiso de las dos instituciones del Gobierno para el abastecimiento normal de carburantes en todo el país, motivo por el que dejan de lado la intención de generar medidas de protesta.

“Vamos a confiar en nuestras autoridades para que realmente puedan garantizar el tema del combustible a nivel Bolivia, queremos que no vuelva a pasar lo de las colas en los surtidores”, manifestó.

## YPFB aumenta en 28% los despachos de diésel en Santa Cruz y en 10% en La Paz

YPFB incrementó en 28% los despachos de diésel en Santa Cruz, superando los 3.000.000 de litros, y en 10% en La Paz, es decir por encima de 2.000.000 de litros, por lo que no se justifican las filas de la semana pasada y durante estos días. Esta semana se están despachando más de 7 millones de litros de diésel oil en todo el país, que es la demanda diaria normal del país.

“Se registraron filas injustificadas producto de una especulación de diésel. Tenemos garantizada la logística de abastecimiento con cisternas que salen de manera normal desde nuestras plantas hasta las estaciones de servicio para la comercialización en el mercado interno”, indicó Isaac Riveros, gerente de Comercialización de YPFB.

Precisó que se hicieron recorridos para evidenciar la ruta de las cisternas. “Además, la ANH, con el Ministerio de Gobierno y el Ministerio Público, ha identificado más de 30 vehículos que compraron 300

mil litros para su desvío, durante la pasada semana. Hay gente que aprovecha el contexto del mercado y los precios subvencionados para cometer ilícitos”.

Durante los operativos, funcionarios de YPFB identificaron estaciones de servicio con producto y cisternas en tránsito sin descargar. “Hemos constatado esta situación. Nosotros trabajamos de manera continua y denunciaremos hechos irregulares ante las instancias que correspondan, pues perjudican el abastecimiento a la población”.

La estatal petrolera informó que ayer se ejecutó un megaoperativo y se habilitó el despacho de combustibles desde las plantas desde la madrugada, con la participación de medios de comunicación “para que corroboren que el producto está

disponible para el mercado interno”.

La ANH también hizo operativos en las estaciones de servicio de las ciudades capitales para verificar y controlar la normal venta de los combustibles, en los que también se verificó que las filas que se registraban en pasados días ya no existen.

“Queremos comunicar a la población que el abastecimiento de combustibles, en este caso de diésel, está garantizado. Como pueden ver no hay filas. Los vehículos que están ahora son de transporte público e interdepartamental debido a la proximidad con la terminal de buses”, explicó Carlos Cordero, jefe de la Unidad de Control de la ANH, en rueda de prensa desde la gasolinera Volcán, en La Paz.



# Economía

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce entregó ayer una Planta Línea de Beneficiado de Arroz y 30 viviendas sociales por un valor de Bs 8,6 millones en la comunidad Pata de Águila, del municipio de San Javier, además de otras 97 soluciones habitacionales en Trinidad.

La autoridad afirmó que con esta importante factoría, que ayudará a incrementar la producción de las zonas arroceras, San Javier es otro municipio boliviano que también ingresa al proceso de industrialización con sustitución de importaciones que lleva adelante el Gobierno nacional.

“Y es que el Gobierno trabaja arduamente pensando siempre en los productores y los más necesitados. Con esta planta de arroz todos saldrán ganando. Ustedes podrán tener un mayor rédito económico no solo en la comunidad Pata de Águila, sino también en el municipio de San Javier, y también nosotros estamos contentos de que sea así porque somos un Gobierno del pueblo y para el pueblo”, señaló el Jefe de Estado durante el acto de entrega.

Refirió que la factoría cuenta con una inversión mayor a Bs 5 millones y su implementación fue iniciada por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías el 10 de diciembre de 2021. Para fines de 2022 ya estaba concluida.

## EN VÍSPERAS DE CELEBRAR SU ANIVERSARIO Beni se beneficia con una Planta Peladora de Arroz y viviendas



# 3,5

**MILLONES DE BOLIVIANOS** es la inversión para las 30 viviendas sociales entregadas.



“Con mucho gusto, el Gobierno nacional viene a entregar esta planta al servicio de nuestros hermanos productores de Pata de Águila”, enfatizó el Jefe de Estado.

En tanto, el viceministro de Energías Alternativas, Álvaro Arnez, señaló que Beni tiene un presente y un futuro con mucho potencial en el agro y en lo pecuario, por ello “se vie-

ne con obras en los 181 años para nuestro amado Beni”.

Según los datos técnicos, la planta procesará unas 15 a 20 toneladas de arroz al día.

### VIVIENDAS

El mandatario también entregó 30 viviendas sociales fase VI en el municipio de San Javier, que demandaron una inversión de Bs 3,5 mi-

llones, “infraestructura que mejorará la calidad de vida de las personas de escasos recursos”.

“Solamente en esta visita el Gobierno nacional deja al municipio más de 8,6 millones de bolivianos”, destacó.

Agregó que regresará en otras oportunidades a la comunidad beniana y que tomó nota de todas las nece-



El presidente Arce entregó 30 viviendas en Pata de Águila.

“ El Gobierno trabaja arduamente pensando siempre en los productores y los más necesitados. Con esta planta de arroz todos saldrán ganando”.

**Luis Arce**  
Presidente del Estado





Luego del acto de inauguración de la obra, el presidente Luis Arce, junto con su comitiva, visitó los predios de la factoría.

// FOTOS: MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

sidades y requerimientos de la zona para ir avanzando en su solución.

“Necesitan más educación, electricidad. Tranquilos, vamos a trabajar para que todo lo que requieren poco a poco llegue aquí, a Pata de Águila, al municipio de San Javier. Ese es nuestro compromiso con ustedes, hermanos y hermanas”, afirmó.



La planta procesará de 15 a 20 toneladas de arroz al día.

## El presidente Arce acusa al pacto evista-camachista-mesista de boicotear la gestión económica

El presidente Luis Arce afirmó ayer que muchos alcaldes del país estaban esperanzados en que la Asamblea Legislativa apruebe el Presupuesto General del Estado (PGE) 2023 Reformulado, y lamentó que ello se haya visto truncado por “un pacto del ala evista, camachista y mesista”, lo que se constituye en un boicot a la gestión económica.

“Ese presupuesto que debió ser aprobado en la Asamblea Legislativa Plurinacional lamentablemente ha sido boicoteado por un acuerdo, por un pacto del ala evista, camachista y mesista (...) que tienen el objetivo de boicotear la gestión económica, de paralizar, de que no se avance en esto que es importante, porque le pueblo boliviano no quiere peleas, el pueblo boliviano quiere obras”, aseveró el mandatario.

Señaló que este presupuesto era esperado no solo por los alcaldes de las ciudades capitales de departamento, sino fundamentalmente del área rural para atender sus necesidades.

El mandatario ratificó que la población no necesita peleas, sino obras, “y nosotros vamos seguir haciendo ese trabajo, digan lo que digan y hagan lo que hagan, porque desde el primer día lo único que hicimos es trabajar y cada vez que entregamos obras recibimos más cariño, porque la población sabe que tiene un Gobierno que trabaja por el pueblo boliviano”.

### VIVIENDAS PARA TRINIDAD

En la jornada, el Presidente entregó 97 viviendas sociales con una inversión de más de Bs 7,5 millones para el municipio de Trinidad con el objetivo de atender la necesidad de acceso a vivienda propia de 340 pobladores de esta región.

“Hemos venido a entregar tres proyectos de vivienda, son 97 viviendas y en ellas hemos invertido más de 7,5 millones de bolivianos, con mucho gusto para que tengamos vivienda digna también en el Beni”, destacó.

### INICIO EN 2021

Explicó que un grupo de las viviendas se empezó a construir el 1 de diciembre de 2021; otro grupo el 6 de septiembre de



El presidente Luis Arce en su discurso ante el pueblo de Beni.

// FOTOS: PRESIDENCIA

340 PERSONAS EN TRINIDAD se benefician con las viviendas entregadas por el Gobierno.

2022; y un tercer grupo el 20 de agosto de 2022.

Uno de los objetivos de su Gobierno, dijo, es atender las necesidades de vivienda de las personas que no pueden pagarse una propia o que viven en alquiler.

### OTRAS OBRAS

Recordó las obras y proyectos ya entregados en el departamento, además del anuncio de reducción del 3% en la tarifa eléctrica para la región.

“Ya hace mucho tiempo empezó la industrialización en el Beni, la anterior semana entregamos una planta para industrializar la almendra, y tenemos todavía mucho más por hacer, porque el Beni está en los planes del Gobierno, es la niña bonita del Gobierno, porque no solo es el futuro, sino el presente de los bolivianos”, manifestó.

“Hoy gracias a AE Vivienda hacemos realidad el sueño de muchos trinitarios de tener su vivienda propia y digna, por eso estamos muy contentos”.

**Luis Arce**

Presidente del Estado



# Economía

## PARA EL TRÓPICO DE COCHABAMBA

# Empoderar invierte en proyectos Bs 46 millones

Se desarrollaron también obras de infraestructura de apoyo a la producción con una inversión de Bs 12,5 MM.

• Jocelyn Chipana

**El coordinador general del Programa Empoderar, Jhonny Delgadillo, informó ayer que el gobierno del presidente Luis Arce destinó hasta el momento Bs 46 millones para proyectos productivos que beneficiaron a 4.800 familias del trópico de Cochabamba.**

“Ejecutamos 62 proyectos productivos que trabajan

directamente con las organizaciones. Beneficiamos a más de 4.800 familias, con una inversión aproximada de 46 millones de bolivianos”, precisó el coordinador.

Explicó además que se cuenta con un segundo componente relacionado a infraestructura de apoyo a la producción o complementaria, y se edificaron nueve obras con los gobiernos municipales de esa región.

“La mayoría son puentes vehiculares en el trópico de

Cochabamba. Se alcanzó una inversión de 12,5 millones de bolivianos hasta la fecha”, dijo.

Señaló que este número de proyectos alcanzados fueron desarrollados gracias a una decisión del Jefe de Estado.

“En el trópico de Cochabamba recién en el año 2021 empezamos a realizar inversiones por instrucción del hermano presidente Luis Arce. Anteriormente, el programa Empoderar no tenía inversiones en esa región”, precisó Delgadillo.



Los proyectos productivos buscan generar ingresos en las familias del trópico.

### PROYECTOS DE ALIANZAS RURALES

El coordinador del Programa Empoderar indicó que también por instrucción del Jefe de Estado, se consiguió un financiamiento del Banco Mundial por \$us 300 millones destinados al Proyecto de Alianzas Rurales en su fase III.

“Este financiamiento prioriza 45 proyectos de estructura complementaria que se trabajarán con los gobiernos municipales en el departamento de Cochabamba. De estos 45 proyectos, 14 corresponden al trópico cochabambino”, detalló.

Se tiene también en cartera 56 proyectos productivos que beneficiarán a 1.512 familias de productores, con una inversión de Bs 32 millones. Se iniciarán en los siguientes meses.



Jhonny Delgadillo

**“LOS PROYECTOS APOYAN LOS RUBROS TRADICIONALES COMO GANADERÍA, PALMITO, PISCICULTURA, PIÑA BANANA, ENTRE OTROS”.**



Se anuncia que se gestionarán más proyectos porque se cuenta con los recursos para beneficiar a la región.

## EN COCHABAMBA

# Aduana genera Bs 7,6 millones con el decomiso de vehículos

• Jocelyn Chipana

**Producto de denuncias ciudadanas anónimas, la Aduana Nacional logró comisar 62 vehículos indocumentados solo en el departamento de Cochabamba. El resultado económico alcanza a Bs 7,6 millones.**

“Los vehículos están valuados en 7,6 millones de bolivianos, generando una omisión impositiva de más de medio millón de bolivianos, aspecto que afecta de manera directa a la economía boliviana. Pero más allá de eso, la mayoría de los vehículos circulan con placas clonadas o falsas, beneficiándose de la subvención de combustible de manera ilegal”, mencionó el administrador de Aduana Interior Cochabamba, Harsel Suárez.

En los últimos tres meses, la Aduana de Cochabamba decomisó 62 motorizados provenientes del contrabando a través de llamadas anónimas ingresadas por el Sistema de Denuncias Aduaneras (Sidea).

“Las actividades vinculadas a los vehículos indocumentados se tornaron sumamente peligrosas, pero la Aduana Nacional extrema esfuerzos para reducir la circulación de estos”, concluyó Suárez.



Parte de los vehículos indocumentados incautados.



**COMUNICADO**

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), solicita a las siguientes personas presentarse en la oficina central, con el fin de regularizar pendientes en la Dirección de Administración y Finanzas:

- o Alberto Rioja Baldiviezo
- o Bismar Santos Nay Zabala
- o Denis Benavides Suarez
- o Diego Bacarreza De La Barra
- o Ely Gutierrez Limpas
- o Franklin Vega Churata
- o Harvey Miguel Cortez Datzter
- o Jorge Malala Semo
- o Juan Pablo Catarro Ferreira
- o Nelson Raul Lopez Lopez
- o Paola Andrea Rocha Reyes
- o Ramiro Wilson Martinez Centellas
- o Toshiro Peralta Dominguez
- o Augusto Rea Ramirez



**COMUNICADO**

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), solicita a las siguientes personas presentarse en la oficina central, con el fin de regularizar pendientes en la Dirección de Administración y Finanzas

- o Annabella Bejarano
- o Debbie Carmen Morales Huarachi
- o Jesus Reynaldo Condori Condori
- o Luis Harold Cuiza Torres
- o Raul Aguada Romero
- o Rolando Lino Rojas Torrez
- o Roly Daniel Saldia Puerta
- o Sdenka Andrea Arab Aguada



**AVISO DE CORTES PROGRAMADOS**



Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

**DÍA: LUNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2023**  
**CIUDAD DE LA PAZ**

**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 01:00 hasta horas 02:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Max Paredes (entre calles Sagarnaga y Emilio Calderón), Emilio Calderón (entre calles Sagárnaga e Illampu) y calles adyacentes de la zona Gran Poder.

**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 10:00 hasta horas 14:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Belén de la urbanización Eben Ezer.

**CIUDAD DE EL ALTO**  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 05:00 hasta horas 06:00**

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Ladislao Cabrera (entre calle 143 y avenida Oleoducto); calles: Abaroa (entre avenida Tiahuanacu y calle 143), 145, 147, 146 (entre avenidas Tiahuanacu y Abaroa) y calles adyacentes de la zona Villa Abaroa.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones. POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.  
**800 17 3333** Línea gratuita  
**www.delapaz.bo** ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

Ministerio de Salud y Deportes



**Resolución Ministerial Nº 0817**

14 NOV 2023

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado, determina que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que, los numerales 1 y 2 del Artículo 235 de la Constitución Política del Estado, señalan que son obligaciones de las servidoras y servidores públicos cumplir la Constitución y las leyes; y cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública.

Que, los Parágrafos I y VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, establecen que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo; y que la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que, los Incisos c), d) y f) del Artículo 32 del Decreto Supremo N° 0181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, establecen como principales funciones de la MAE de cada entidad pública: Designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al RPC y al RPA en las modalidades que correspondan; en entidades que de acuerdo con su estructura organizacional no sea posible la designación de RPC o RPA, la MAE deberá asumir las funciones de estos responsables; Designar al Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, para uno o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPC, al RPA o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante; Suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

Que, el inciso w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857, de 6 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, determina que las Ministras y Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, tienen como atribución emitir Resoluciones Ministeriales, así como Biministeriales y Multiministeriales en coordinación con las Ministras(os) que correspondan, en el marco de sus competencias.

Que, el Artículo 83 del Decreto Supremo N° 4857, dispone la estructura jerárquica del Ministerio de Salud y Deportes, con los Viceministerios de Gestión del Sistema de Salud; de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional; de Seguros de Salud y Gestión del Sistema Único de Salud; y de Deportes.

Que, la Resolución Ministerial N° 0227, de 14 de junio de 2021, en su Artículo Segundo, resolvió aprobar la desconcentración y segregación de funciones administrativas y financieras del Viceministerio de Deportes, que le permita como Dirección Administrativa, con código numérico D.A. 14 "Viceministerio de Deportes" con el fin de administrar y ejecutar la gestión de los sistemas establecidos en la Ley de Administración y Control Gubernamentales.

Que, mediante Informe Técnico MSyD/VD/IT/0329/2023, de 30 de octubre de 2023, emitida por Raquel Katherine Ribera Egúez, Técnico Presupuestario del Viceministerio de Deportes, requiere a la señora Ministra de Salud y Deportes, la emisión de la Resolución Ministerial para designar al Responsable de los Procesos de Contratación ANPE - RPA y el Responsable de Procesos de Contratación de Licitación Pública - RPC, y por consiguiente se delegue las funciones de suscribir, modificar y resolver Contratos, Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio, asimismo el designar al Responsable y/o Comisión de Recepción para todas las modalidades en los procesos de Contratación.

Que, a través de Informe Legal MSyD/VD/IL/143/2023, de 06 de noviembre de 2023, emitida por Rolando Flores Rocha, Profesional Legal del Viceministerio de Deportes, concluye que a partir de la desconcentración y segregación de funciones administrativas y financieras del Viceministerio de Deportes que le permita funcionar como Dirección Administrativa, con código numérico D.A. N° 14 y con el fin de administrar y ejecutar la gestión de los sistemas establecidos en la Ley de Administración y Control Gubernamentales, solicita la designación del Responsable para los Procesos de Contratación, de acuerdo al Informe Técnico MSyD/VD/IT/0329/2023, de 30 de octubre de 2023.

Que, por Nota Interna MSyD/DPCH/NI/890/2023, de 14 de noviembre de 2023, la Máxima Autoridad Ejecutiva de esta cartera de Estado, instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la elaboración de la Resolución Ministerial por la cual se designe a la Directora o Director General de Deportes del Viceministerio de Deportes como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la

Producción y Empleo (RPA) y como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC), para los procesos de contratación del Viceministerio de Deportes con Dirección Administrativa 14 (D.A. 14) indistintamente de su fuente de financiamiento; asimismo, se delegue a la Viceministra o Viceministro de Deportes las funciones de designar a la Comisión de Recepción y/o al Responsable de Recepción y suscribir, modificar y resolver Contratos, Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio en las modalidades de Contratación Menor, ANPE, Licitación Pública y Contratación Directa de los procesos de contratación del Viceministerio de Deportes con Dirección Administrativa 14 (D.A. 14).

Que, el Informe Legal MSyD/DGAJ/UJ/IL/1809/2023, de 14 de noviembre de 2023, se concluye que es procedente la emisión de la Resolución Ministerial mediante la cual la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Salud y Deportes, designe a la Directora o Director General de Deportes del Viceministerio de Deportes como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) y como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC), para los procesos de contratación del Viceministerio de Deportes con Dirección Administrativa 14 (D.A. 14) indistintamente de su fuente de financiamiento, y se delegue, respectivamente, funciones en el marco de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, toda vez que no contraviene la normativa legal vigente, debiendo los delegados asumir plena responsabilidad por las acciones a ser realizadas en el marco del Artículo 28 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, Ley de Administración y Control Gubernamentales.

**POR TANTO:**

**LA MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES**, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo N° 4857, de 6 de enero de 2023, Organización del Órgano Ejecutivo.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar a la Directora o Director General de Deportes del Viceministerio de Deportes, como RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA y como RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA - RPC, para los procesos de contratación del Viceministerio de Deportes con Dirección Administrativa 14 (D.A. 14) indistintamente de su fuente de financiamiento.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Delegar a la Viceministra o Viceministro de Deportes, las funciones de designar a la Comisión de Recepción y/o al Responsable de Recepción, y suscribir, modificar y resolver Contratos, Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio en las modalidades de Contratación Menor, ANPE, Licitación Pública y Contratación Directa de los procesos de contratación del Viceministerio de Deportes con Dirección Administrativa 14 (D.A. 14).

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente Resolución Ministerial deberá ser publicada conforme establece el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Notifíquese en el día a la Viceministra o Viceministro de Deportes y la Directora o Director General de Deportes del Viceministerio de Deportes con la presente Resolución Ministerial, para fines consiguientes.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Se dejan sin efecto todas aquellas disposiciones que sean contrarias a la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abg. Marco M. Salazar Balderrama  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

Lic. Miro Jaime Estrín Castañón  
Ministerio de Salud y Deportes  
Estado Plurinacional de Bolivia



# Economía

## LA META ES 98% DEL PARQUE AUTOMOTOR

# Univida proyecta la venta de 1,7 millones de seguros

En 2023 se atendieron 14 mil siniestros, llegando a una cobertura de 17 mil víctimas de accidentes de tránsito.

• Jocelyn Chipana

**La empresa de Seguros y Reaseguros Personales (Univida) proyecta comercializar 1,7 millones de rosetas en el marco del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) 2024.**

“Univida se está planteando tener una penetración, en 2024, de 1,7 millones de SOAT, algo histórico, por de más ambicioso. ¿Cómo pretendemos lograrlo? Fortaleciendo nuestros canales de ventas, ampliándolos”, explicó el gerente general de esta empresa, Omar Fernández.

Con esta proyección se abarcaría el 98% del parque automotor. Según datos de Univida, para la campaña de venta del SOAT 2024 se habi-

litaron 96 puntos fijos y más de 3.000 puntos a través de instituciones financieras; además, se reforzará la comercialización mediante canales digitales, para la comodidad de los propietarios.

El Gerente de Univida indicó que este año las personas que adquieran su SOAT hasta el 31 de diciembre, a través de la aplicación UnividaApp y la página web de la empresa, se beneficiarán con un descuento inmediato del 5% del precio del seguro.

Para tal efecto, la adquisición de la roseta ya se encuentra disponible en la página web de Univida, la aplicación móvil Univida-

App, el WhatsApp y Facebook de la institución las 24 horas del día, durante toda la semana.

Al respecto, el viceministro de Pensiones y Servicios Financieros,

Franz Apaza, detalló que durante 2023 se logró comercializar 1,6 millones de seguros SOAT y hasta el 14 de octubre se

atendieron más de 14 mil siniestros, llegando a una cobertura de 17 mil víctimas de accidentes de tránsito.

“Instamos a que hasta el 31 de diciembre de esta gestión todos los motorizados en nuestro país puedan contar con el SOAT de la gestión 2024”, dijo la autoridad.



Franz Apaza



Ibmetro insta a las empresas a gestionar la verificación de sus productos.

## CAMPAÑA CONTENIDO NETO

# Ibmetro brinda cinco tips para comprar el panetón navideño

• Jocelyn Chipana

**Dentro de la campaña Contenido Neto, el Instituto Boliviano de Metrología (Ibmetro) emitió al menos cinco recomendaciones a la población para la compra de uno de los productos de mayor comercio en época navideña, como es el panetón.**

torización correspondiente.

El tercer elemento es supervisar la fecha de vencimiento para corroborar el buen estado del mismo.

La cuarta recomendación está ligada a la verificación de los ingredientes, ya que el panetón tiene una amplia gama de variedades y algunos ingredientes pueden estar contraindicados y generar alergias en algunas personas.

El quinto aspecto está relacionado con el contenido neto.

En este punto, Ibmetro lleva adelante una campaña denominada Contenido Neto, que consiste en la verificación de la cantidad ofrecida por el empaque.

“En esta campaña el objetivo es la defensa del consumidor. Ibmetro, a través de una medición especializada, verifica que lo que declara el productor en sus envases, en cualquier producto, debe respaldarse y controlarse”, aseguró la directora de Ibmetro, Mabel Delgado.

Dijo que para el tema del peso, Ibmetro cuenta con un laboratorio que tiene instrumentos altamente precisos de verificación.

Luego de realizar un estudio con alrededor de 15 empresas fabricantes de panetones, Ibmetro detectó varios aspectos que decidió compartir con la población para evitar una afectación económica y de salud.

El primero está relacionado con el excesivo consumo del panetón, según Henry Paco, director de Metrología Industrial y Científica, ya que puede generar acidez estomacal.

“Se recomienda controlar la ingesta y evitar el exceso, dado que podría derivar en un caso de acidez estomacal”, aseguró la autoridad.

El segundo aspecto tiene que ver con la verificación de la etiqueta. Dijo que se debe tomar en cuenta que tenga la au-

## CENSO 2024

# El reclutamiento registra un avance del 16% en todo el país

• Jocelyn Chipana

**El director del Instituto Nacional de Estadística, Humberto Arandía, informó ayer que se registra el 16% de avance en el reclutamiento de los agentes censales. Señaló que se concretaron varios acuerdos con instituciones aliadas.**

“A este momento tenemos un 16 por ciento de avance a nivel nacional en el reclutamiento de agentes censales”, precisó Arandía.

Respecto al nivel de avance

por departamentos, se tiene a Pando, con 37,16%; Chuquisaca, con 23,72%; Beni, 19,7%; Tarija, 19,14%; Potosí, 18,34%; Oruro, 17,19%; La Paz, 12,54%; y Santa Cruz, 11,22%.

“Esto lo hemos logrado con una serie de convenios, sobre todo con universidades públicas y privadas”, dijo el director del INE.

Se contempló convocar a más de 7.500 encuestadores de todo el país. El Censo de Población y Vivienda se desarrollará el 23 de marzo a escala nacional. El cuestionario censal cuenta con 59 preguntas que están divididas en siete capítulos.

“El censo es un trabajo donde se requiere de todos los bolivianos. Unidos construimos nuestro futuro”.

Humberto Arandía  
Director del INE

# Editorial

## Memoria y justicia

**S**e cumplen cuatro años de las masacres de Sacaba y Senkata. Estos actos de violencia, perpetrados durante una operación militar-policial bajo el mandato de Jeanine Añez, son un recordatorio doloroso de los desafíos que enfrenta la democracia cuando los derechos fundamentales son violados.

El presidente Luis Arce, en un acto de respeto y memoria, rindió homenaje a los mártires de Sacaba, destacando que la historia no absolverá a aquellos que negocian con la lucha del pueblo.

Este llamado a la responsabilidad y a la rendición de cuentas es fundamental para garantizar que episodios tan trágicos no se repitan y que aquellos que hayan violado los derechos humanos sean llevados ante la justicia.

La masacre de Sacaba no fue un incidente aislado, ya que días después se repetiría la tragedia en Senkata, donde otras 10 vidas fueron perdidas. Estos actos de represión y violencia durante el régimen de facto no deben ser olvidados ni minimizados. La memo-

La masacre de Sacaba no fue un incidente aislado, ya que días después se repetiría la tragedia en Senkata, donde otras 10 vidas fueron perdidas.

ria colectiva es un pilar crucial para la construcción de una sociedad justa y democrática.

Es alentador ver que, después de años de negación y encubrimiento, se está llevando a cabo una investigación contra Jeanine Añez y los mandos militares responsables de estos actos.

La búsqueda de justicia es esencial para restaurar la confianza en las instituciones y garantizar que los responsables rindan cuentas por sus acciones.

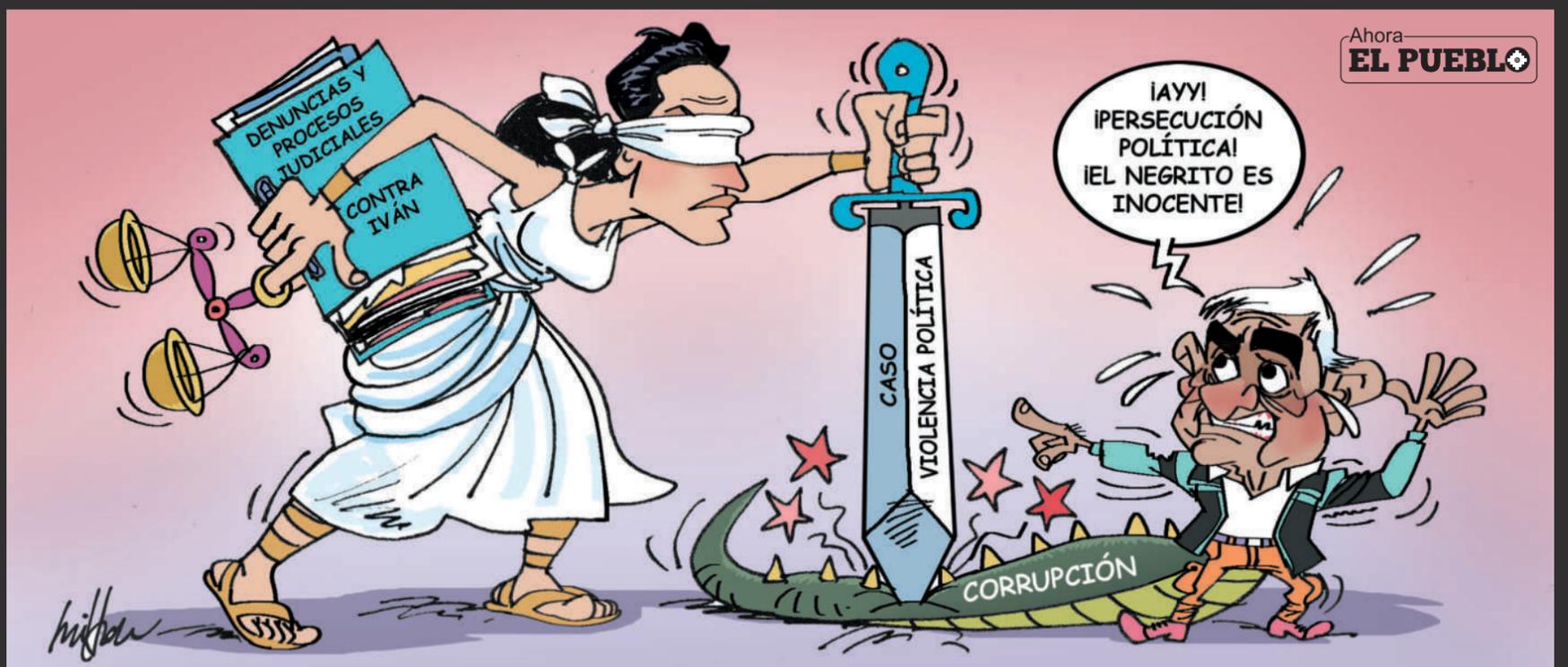
La conmemoración de este triste aniversario debería servir como recordatorio de la necesidad de fortalecer las instituciones democráticas y proteger los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

Bolivia, como cualquier nación comprometida con la democracia, debe aprender de

su historia y trabajar incansablemente para evitar que tragedias similares vuelvan a ocurrir en el futuro.

La justicia, la verdad y la memoria son las herramientas que guiarán al país hacia un futuro más justo y equitativo.

**A PULSO**



# Tribuna

## Los amigos de Milei y el mundo unipolar



**Carmen Parejo Rendón**

RT

**E**l 12 de noviembre se hizo pública una carta firmada por “nueve expresidentes y un premio nobel” en la que mostraban su apoyo al candidato de La Libertad Avanza, Javier Milei, de cara al balotaje que tendrá lugar el 19 de noviembre en Argentina.

El comunicado mantiene la estructura de un cuento, con presentación, nudo y desenlace, que busca, como todo cuento, transmitir una moraleja. No debemos olvidar que, en efecto, este comunicado lo avala nada más y nada menos que un premio nobel de literatura.

No podemos dejar de advertir que nos encontramos ante un texto argumentativo con una finalidad confesa: hacer campaña por uno de los candidatos dentro de un proceso electoral. Y a su vez, no debemos confundir argumentación con demostración, es decir, con un proceso encaminado a probar la verdad, sino más bien con un proceso destinado a persuadir a un público determinado. En este caso busca convencer a un doble público: por un lado, el electorado argentino; pero, sobre todo, a la entendida como “opinión pública” internacional, la cual facilita imponerse a los mandatos ciudadanos y hacer caer gobiernos —o al menos intentarlo— desde fuera.

Todos los postulantes que se batan en una contienda electoral desarrollan durante su campaña estos mismos mecanismos. Sea un aspirante progresista o conservador. Se trata de transmitir un mensaje simple que fuerce al elector a asumir el desenlace inevitable que le presentas. La diferencia y lo destacable de este caso es la presencia de esta alianza internacional que, sobre el relato coyuntural de una campaña electoral, nos vierte otro relato ya de carácter global y por tanto nos invitan a una campaña política que se encuentra en una escala superior a esta.

### “LA CASTA” Y EL CUENTO ELECTORAL

La lógica aplicada a la campaña electoral de Milei ha sido la de presentarse como la novedad, que se enfrenta a lo establecido, lo que llamó “la casta”. Esta casta, lejos de ser las clases oligarcas de Argentina, o las deudas internacionales que le subyugan como país a intereses extranjeros o a tener que aplicar las políticas del Fondo Monetario Internacional (FMI) que desangran a su pueblo, se sintetizan en su cuento electoral de culpar de todos los males al kirchnerismo.

Más allá del microrrelato presentado por este comunicado, la realidad de la polarización argentina a nivel histórico es otra. En primer lugar, Argentina es un país que alcanzó cierto grado de desarrollo capitalista, limitado por la dependencia extranjera, primero en relación con Gran Bretaña y después promovido por otras potencias, desde EEUU a las multinacionales españolas, entre otros. Esta situación afectó de forma determinante al desarrollo de las clases populares argentinas, pero también a su clase industrial, li-

mitándola como burguesía compradora y frenando el desarrollo de una burguesía nacional. Estos elementos también han afectado a la propia pugna sobre la definición nacional de la Argentina y ha propiciado que el peronismo, esa corriente patria tan compleja de la argentinidad, se identifique tanto con las clases populares como con la necesidad de construcción de una Argentina soberana.

El llamado kirchnerismo, es decir, los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, coinciden con un fenómeno de carácter regional y con la incipiente transformación de la pugna geopolítica internacional. Por un lado, el ascenso de los llamados gobiernos progresistas latinoamericanos, fruto del agotamiento de los regímenes previos y de la recuperación de la reclamación histórica de una integración latinoamericana para el desarrollo.

Por otra parte, la emergencia económica de otras naciones en el mundo que dan el pistoletazo de salida a la pugna entre el mundo unipolar constituido tras el fin de la Guerra Fría y el incipiente nuevo orden multilateral.

El llamado kirchnerismo, por tanto, es algo genuinamente argentino, pero enmarcado en un proceso regional y global de cambio, y aunque la vinculación con Sergio Massa es una falacia de manual —es por todos conocido su enfrentamiento histórico con este sector—, es cierto que el kirchnerismo, sobre todo en su dimensión ideológica acorde a los tiempos y pugnas actuales, sigue teniendo y va a tener un rol fundamental dentro del movimiento popular en Argentina y, por tanto, de la capacidad de acumulación de fuerzas para cualquier gobierno que se imponga. La sombra de lo que significa en sentido estratégico el kirchnerismo podrá estar al

lado del gobierno o frente a este, pero lo que está claro es que va a estar presente. Por lo tanto, no es casual la estrategia de fijar como el “malo” de este cuento a esta corriente que, con razón, los firmantes del comunicado tanto temen.

### LA ALIANZA DE LA DERECHA GLOBAL

Aunque podemos establecer un recorrido histórico más extenso, la reciente alianza entre los sectores de la derecha latinoamericana, europea y estadounidense, tienen una fecha clave en el año 2002, cuando nace la Fundación Internacional para la Libertad, presidida por Mario Vargas Llosa. El hechicero de la tribu, como le llama el intelectual argentino Atilio Borón en su libro del mismo nombre. Esta fundación sirve de escenario de encuentro para distintos

think tanks de la derecha y extrema derecha conservadora en la esfera occidental, incluyendo América Latina y, siendo precisamente esta región, el punto referencial durante el inicio del siglo XXI como respuesta reaccionaria a los procesos de transformación que se estaban produciendo. Han tenido un rol fundamental en las acciones de injerencia contra países soberanos como Venezuela, Cuba, Nicaragua o Bolivia, en los procesos de *lawfare* contra políticos en Brasil o Argentina, así como para el ascenso de distintos presidentes afines como Mauricio Macri, Sebastián Piñera o Jair Bolsonaro, en Argentina, Chile y Brasil, respectivamente.

A su vez, esta fundación se vincula con otras, surgidas en otras localizaciones, como la Fundación Disenso, think tank vinculado al partido político Vox en España, cuyo Foro Madrid cerró el 2020 con un manifiesto (La carta de Madrid) en el que invitaban a generar una estructura permanente y un plan anual de acción. Esta carta fue presentada en primer lugar al entonces presidente de EEUU, Donald Trump. En este encuentro, además, se destacó la creciente incorporación de la presencia europea, como la de Marion Maréchal-Le Pen, nieta de Jean-Marie Le Pen, que, enfrentada a la moderación reciente del Partido Frente Nacional, liderado por su tía Marine, abrazó las filas del partido reaccionario francés llamado Reconquista.

La atomización social en Occidente y la lucha política entendida como un mercado de identidades cada vez menos colectivas y enfrentadas entre sí, ayuda a que la “banalización del mal” se haya convertido en un referente de “rebelión” y cambio, y que Mario Vargas Llosa pueda afirmar sin temor que “la corrección política es enemiga de la libertad”. Sin embargo, no podemos dejar de señalar que nos encontramos ante una impostura. Ese ni siquiera es el debate.

La alianza internacional de los sectores más conservadores del statu quo del mundo unipolar enfrenta, por un lado, una táctica diferente a la empleada por los sectores liberales del mismo, cuyo referente internacional es el Partido Demócrata de EEUU, pero persiguen el mismo fin. La estructura de alianza de la derecha conservadora internacional facilita la proyección de candidatos a nivel mediático, la financiación de campañas electorales, y en última instancia, genera la propaganda internacional necesaria para garantizar la injerencia en contra de países que transitan hacia una nueva soberanía multilateral. Exactamente igual que su variante liberal.

Más allá del microrrelato presentado por este comunicado, la realidad de la polarización argentina a nivel histórico es otra. En primer lugar, Argentina es un país que alcanzó cierto grado de desarrollo capitalista, limitado por la dependencia extranjera, primero en relación con Gran Bretaña y después promovido por otras potencias, desde EEUU.

demos dejar de señalar que nos encontramos ante una impostura. Ese ni siquiera es el debate.

La alianza internacional de los sectores más conservadores del statu quo del mundo unipolar enfrenta, por un lado, una táctica diferente a la empleada por los sectores liberales del mismo, cuyo referente internacional es el Partido Demócrata de EEUU, pero persiguen el mismo fin.

La estructura de alianza de la derecha conservadora internacional facilita la proyección de candidatos a nivel mediático, la financiación de campañas electorales, y en última instancia, genera la propaganda internacional necesaria para garantizar la injerencia en contra de países que transitan hacia una nueva soberanía multilateral. Exactamente igual que su variante liberal.

Ahora  
**EL PUEBLO**

**DIRECTOR**  
Carlos Eduardo Medina Vargas

**JEFE DE REDACCIÓN**  
Policarpio Toledo Arce

### PERIODISTAS

**Política.** Mónica Huancollo Suño  
**Economía.** Claudia Villca Ugarte,  
Jocelyn Chipana López  
**Seguridad.** Angela Marquez Aguilar  
**Sociedad.** Naira Cecilia de la Zerda  
**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín

**Corrección.** José María Paredes Ruiz,  
María Luisa Quenallata

**Diagramación.** Iván Laime Sarsuri,  
Gabriel Omar Mamani Condo

**Fotografía.** Gonzalo Jallasi Huanca,  
Jorge Mamani Karita,  
Gustavo Yamil Ticona Apaza

**Infografía.** Yuri Rojas Monteagudo

**Ahora EL PUEBLO - Digital**  
Milena Parisaca Carrasco,  
Paulo Cuiza Salazar,  
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,  
Dorian Jaleel Beltrán Molina

### COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

### Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa  
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

### REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora\_elpueblo

Telegram: t.me/  
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo



EDICTO

LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS NOTIFICA A LOS DERECHOHABIENTES DEL SEÑOR IGOR GORELKIN PÉREZ

A, 19 de octubre de 2023

VISTOS:

La Nota de Cargos APS-I-DJ-UJP-CE-4967-2023 de 29 de agosto de 2023, la Nota PREV PR RIE 7727/2023 de 06 de octubre de 2023; la documentación cursante y todo lo que ver convino y se tuvo presente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota de Cargos APS-I-DJ-UJP-CE-4967-2023 de 29 de agosto de 2023 se inició Proceso Administrativo Sancionador contra BBVA Previsión AFP S.A. (AFP) por los siguientes cargos:

"CARGO N°1.- Existen indicios de incumplimiento por parte de BBVA Previsión AFP S.A., a lo establecido el párrafo I del artículo 16 del Reglamento de desarrollo parcial a la Ley N° 065 de 10 de diciembre de 2010, de Pensiones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 0822 de 16 de marzo de 2011, debido a que en el cálculo del RSR no consideró los Totales Ganados de Bs51,37 de los periodos enero a marzo/2011, ocasionando que se le otorgue a los Derechohabientes una Pensión por Muerte derivada de Riesgos de Bs16.420,42 menor al que les correspondería de Bs16.571,60.

CARGO N°2.- Existen indicios de incumplimiento por parte de BBVA Previsión AFP S.A. a lo establecido en el inciso c) del artículo 149 de la Ley N° 065 de 10 de diciembre de 2010, de Pensiones, debido a que por los periodos julio/2022 y agualdo/2022 pagó un monto de Pensión por Muerte derivada de Riesgos mayor al que les correspondería a los Derechohabientes Igor Gorelkin Ascarrunz y Luhana Liahona Gorelkin Balcazar.

CARGO N°3.- Existen indicios de incumplimiento por parte de BBVA Previsión AFP S.A. a lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 065 de 10 de diciembre de 2010, de Pensiones, por realizar un descuento a la Pensión por Muerte de la Derechohabiente Luhana Liahona Gorelkin Balcazar que no se encuentra establecido en normativa".

Que, a través de Nota PREV PR RIE 7727/2023 de 06 de octubre de 2023, la AFP, presentó sus descargos, con la finalidad de dar respuesta a la Nota de Cargos APS-I-DJ-UJP-CE-4967-2023 de 29 de agosto de 2023.

Que, en el presente proceso administrativo sancionador, existen terceros interesados, identificados como Kimberly Gorelkin Wills, Nikolay Gorelkin Wills, Igor Gorelkin Ascarrunz y Luhana Liahona Gorelkin Balcazar.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 12 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, establece lo siguiente: "Cuando de los antecedentes de una actuación administrativa se estableciera que, además de las personas comparecidas, otras pudiesen tener un derecho subjetivo o interés legítimo que pueda verse afectado, se les notificará con las actuaciones para su participación en el proceso, sin que proceda retrotraer el procedimiento".

Que, por Sentencia Constitucional Plurinacional 0002/2018-S2 de 7 febrero de 2018, respecto a los Terceros Interesados se establece lo siguiente: "(...) La teleología de la citación a los terceros interesados (...) es garantizar su derecho a ser oídos, en el entendido que si bien los terceros interesados no son parte (...) en todo proceso judicial o administrativo en el que la decisión final del mismo pudiera afectar los derechos o intereses legítimos de terceras personas, éstas deben ser citadas o notificadas, según el caso, a los fines de que puedan ejercer, en igualdad de condiciones, el derecho a la defensa, ofreciendo las pruebas que consideren pertinentes y controvertiendo las que se presenten en su contra dentro del proceso, de acuerdo con las formas propias de cada juicio y conforme a la normativa procesal pertinente".

Que, al versar el presente proceso administrativo sancionador respecto a la contravención a la normativa vigente por parte de BBVA Previsión AFP S.A., al no considerar en el cálculo del RSR los totales ganados de los periodos de enero a marzo de 2011 ocasionando se otorgue a los derechohabientes un Pensión por Muerte derivada de Riesgos menor a la que correspondería, además de proceder al pago en un monto superior al correspondiente a los periodos julio/2022 y agualdo/2022 a los Derechohabientes Igor Gorelkin Ascarrunz y Luhana Liahona Gorelkin Balcazar, así como por efectuar un descuento a la Pensión por Muerte de la Derechohabiente Luhana Liahona Gorelkin Balcazar que no se encuentra establecido en normativa; se evidencia que los derechohabientes del señor Igor Gorelkin Pérez tienen la calidad de terceros interesados, puesto que sus derechos o intereses legítimos podrían verse afectados por el acto administrativo definitivo que vaya a emitirse.

Que, en ese contexto, de la verificación de antecedentes, se tiene que Igor Gorelkin Ascarrunz y Luhana Liahona Gorelkin Balcazar, son menores de edad, por lo que corresponde notificar a sus progenitoras o tutores legales, para que se apersonen en representación suya.

Que, en ese contexto, la APS con la finalidad de desarrollar el proceso administrativo enmarcado en los principios constitucionales del debido proceso, el respeto íntegro al derecho de defensa de los regulados y terceros interesados, al amparo del artículo 12 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, considera pertinente disponer la notificación a los derechohabientes del señor Igor Gorelkin Pérez con la Nota de Cargos APS-I-DJ-UJP-CE-4967-2023 de 29 de agosto de 2023 y la Nota PREV PR RIE 7727/2023 de 06 de octubre de 2023, con la finalidad de que puedan participar en el proceso, así como de precautelar la existencia de vulneración a sus derechos subjetivos o intereses legítimos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 27605 de fecha 20 de septiembre de 2021, la Lic. María Esther Cruz López ha sido designada Directora Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

POR TANTO:

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY,

RESUELVE:

PRIMERO.- Notificar a Kimberly Gorelkin Wills, Nikolay Gorelkin Wills, con la Nota de Cargos APS-I-DJ-UJP-CE-4967-2023 de 29 de agosto de 2023 y Descargos presentados por BBVA Previsión AFP S.A. mediante Nota PREV PR RIE 7727/2023 de 06 de octubre de 2023, con la finalidad de que participen en el presente proceso administrativo sancionador, sustanciado en contra de BBVA Previsión AFP S.A., de conformidad al artículo 12 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002.

SEGUNDO.- Notificar a las progenitoras o tutores legales de Igor Gorelkin Ascarrunz y Luhana Liahona Gorelkin Balcazar, con la Nota de Cargos APS-I-DJ-UJP-CE-4967-2023 de 29 de agosto de 2023 y Descargos presentados por BBVA Previsión AFP S.A. mediante Nota PREV PR RIE 7727/2023 de 06 de octubre de 2023; con la finalidad de que participen en el presente proceso administrativo sancionador, sustanciado en contra de BBVA Previsión AFP S.A., de conformidad al artículo 12 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002.

TERCERO.- Otorgar el plazo de diez (10) días hábiles administrativos conforme lo previsto por el artículo 29 del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Financiera, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27175 de 15 de septiembre de 2003, para que Kimberly Gorelkin Wills, Nikolay Gorelkin Wills, Igor Gorelkin Ascarrunz y Luhana Liahona Gorelkin Balcazar, en su calidad de terceros interesados presenten las pruebas o argumentos que consideren necesarios para ejercer su derecho a la defensa.

CUARTO.- El plazo para resolver el presente proceso administrativo sancionador, se computará a partir del día hábil administrativo siguiente de vencido el plazo para la presentación de pruebas y/o argumentos por parte de los terceros interesados.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en el artículo 33, parágrafo III de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, los terceros interesados deberán señalar un domicilio para que se efectúen las notificaciones posteriores, bajo alternativa de efectuar las mismas en Secretaría de despacho de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Regístrese, notifíquese y archívese.

FIRMA Y SELLA LA LIC. MARÍA ESTHER CRUZ LÓPEZ, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

Nota: En virtud al carácter confidencial de la documentación, se hará entrega de copias de la Nota de Cargos APS-I-DJ-UJP-CE-4967-2023 de 29 de agosto de 2023 y Descargos presentados por BBVA Previsión AFP S.A. mediante Nota PREV PR RIE 7727/2023 de 06 de octubre de 2023 a los derechohabientes, cuando los mismos se apersonen ante la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, situada en la calle Federico Zuazo, esquina Reyes Ortiz, edificio Torres Gundlach, piso 5, Torre Este, de la ciudad de La Paz.

Ministerio de Salud y Deportes



Resolución Ministerial N° 0812

14 NOV 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado, determina que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que, los numerales 1 y 2 del Artículo 235 de la Constitución Política del Estado, señalan que son obligaciones de las servidoras y servidores públicos cumplir la Constitución y las leyes; y cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública.

Que, el Artículo 38 de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, de 20 de julio de 1990, establece que los profesionales y demás servidores públicos son responsables por los informes y documentos que suscriban.

Que, los Parágrafos I y VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, establecen que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo; y que la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que, el Parágrafo II del Artículo 48 de la Ley N° 2341, establece que salvo disposición legal en contrario, los informes serán facultativos y no obligaran a la autoridad administrativa a resolver conforme a ellos.

Que, el inciso w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857, de 6 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, determina que las Ministras y Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, tienen como atribución emitir Resoluciones Ministeriales, así como Biministeriales y Multiministeriales en coordinación con las Ministras(os) que correspondan, en el marco de sus competencias.

Que, el Parágrafo I del Artículo 14 del Reglamento de Administración, Acceso y Uso de Infraestructura Deportiva, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 0313, de 11 de agosto de 2021 y modificado por Resolución Ministerial N° 0433, de 22 de octubre de 2021, determina que el Ministerio de Salud y Deportes, podrá suscribir Convenios de Uso y Acceso a la Infraestructura con o sin contraprestación económica.

Que, el Parágrafo I del Artículo 15 del Reglamento de Administración, Acceso y Uso de Infraestructura Deportiva, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 0313, de 11 de agosto de 2021 y modificado por Resolución Ministerial N° 0433, de 22 de octubre de 2021, refiere que el Ministerio de Salud y Deportes, podrá suscribir contrato de arrendamiento, a cambio de una contraprestación económica.

Que, el Artículo Segundo de la Resolución Ministerial N° 0433, de 22 de octubre de 2021, dispone delegar al Director(a) General de Formación Deportiva dependiente del Viceministerio de Deportes, la suscripción, modificación y resolución de Convenios y Contratos de Arrendamiento exclusivamente para la aplicación de los alcances del Reglamento de Administración, Acceso y Uso de Infraestructura Deportiva.

Que, mediante Nota Interna CITE: MSyD/VD/NI/00705/2023, de 06 de octubre de 2023, la Lic. Soraya Karen Palenque Gutiérrez, Viceministra de Deportes a.i., solicita que a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se elabore la Resolución Ministerial para delegar a la Directora o Director General de Formación Deportiva del Viceministerio de Deportes, la función de suscripción, modificación y resolución de Convenios y Contratos de Arrendamiento exclusivamente para la aplicación de los alcances del Reglamento de Administración, Acceso y Uso de Infraestructura del Viceministerio de Deportes.

Que, por proveído del Primer Destinatario, signado en la Hoja de Ruta VD-136181-DPCH, la Máxima Autoridad Ejecutiva de esta Carera de Estado, se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, emitir la Resolución Ministerial requerida, de acuerdo a la normativa legal en vigencia.

Que, el Informe Legal MSyD/DGAJ/UJAJ/IL/1756/2023, de 09 de noviembre de 2023, concluye que es procedente la emisión de la Resolución Ministerial mediante la cual la Máxima Autoridad Ejecutiva de esta carera de Estado, delegue la función para la suscripción, modificación y resolución de Convenios y Contratos de Arrendamiento, exclusivamente para la aplicación de los alcances del Reglamento de Administración, Acceso y Uso de Infraestructura Deportiva, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0313, de 11 de agosto de 2021 y modificado mediante Resolución Ministerial N° 0433, de 22 de octubre de 2021, a la Directora o Director General de Formación Deportiva del Viceministerio de Deportes, de conformidad a lo establecido en el Parágrafo I del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo, toda vez que no contraviene la normativa en actual vigencia, debiendo el delegado asumir plena responsabilidad por las acciones realizadas en el marco del Parágrafo II del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 y el Artículo 28 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, Ley de Administración y Control Gubernamentales.

POR TANTO:

LA MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo N° 4857, de 6 de enero de 2023, Organización del Órgano Ejecutivo.

RESUELVE:

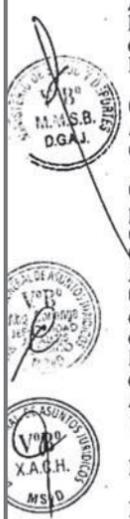
ARTÍCULO PRIMERO.- Delegar a la Directora o Director General de Formación Deportiva del Viceministerio de Deportes, la función de suscripción, modificación y resolución de Convenios y Contratos de Arrendamiento, exclusivamente para la aplicación de los alcances del Reglamento de Administración, Acceso y Uso de Infraestructura Deportiva, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0313, de 11 de agosto de 2021 y modificado mediante Resolución Ministerial N° 0433, de 22 de octubre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución Ministerial deberá ser publicada conforme establece el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Se dejan sin efecto las disposiciones contrarias a la presente Resolución Ministerial.

ARTÍCULO CUARTO.- Notifíquese con la presente Resolución Ministerial a la Dirección General de Formación Deportiva del Viceministerio de Deportes, para fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Handwritten signatures and official stamps of the Director General of Legal Affairs and the Minister of Health and Sports.

Clasificados - Guía de Servicios. Includes icons for various services like professional services, real estate, and legal services.

ANUNCIOS Clasificados. Promotional text for classified ads, mentioning 'Ahora EL PUEBLO' and 'OFICINA CENTRAL Calle Potosí esquina Ayacucho N° 1220 Zona Central, La Paz'.



**DIPREVCON**



**INVITACION  
EXPRESIÓN DE INTERÉS**

La DIRECCIÓN DE APOYO A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS, CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS Y COCA EXCEDENTARIA (DIPREVCON), invita públicamente a los potenciales proponentes legalmente establecidos en el Estado Plurinacional de Bolivia a presentar o manifestar interés, para la validación de disponibilidad, que nos permita recibir propuestas en el país para la provisión del siguiente servicio:

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO INTEGRAL PARA LA FLOTA DE AERONAVES DE ALA FIJA DE LA FTA DIABLOS NEGROS GESTIÓN 2024"**

Los potenciales proponentes interesados para la obtención del documento de "Especificaciones Técnicas Preliminares" deberán acreditar la Certificación de Inscripción del NIT, Matrícula de Comercio y si corresponde el Poder General del representante legal, de forma física en la Ciudad de La Paz, Zona: Sopocachi, Calle: Ricardo Mujía N° 887, Ventanilla Única o de forma electrónica al correo electrónico: [dipre.enlace@mingobierno.gov.bo](mailto:dipre.enlace@mingobierno.gov.bo)

Las expresiones de interés por los potenciales proponentes, deberán ser presentadas en sobre cerrado impostergablemente, hasta Hrs. **18:00** del **24 de noviembre de 2023** de forma física en la Ciudad de La Paz, Zona: Sopocachi, Calle: Ricardo Mujía N° 887, PB Ventanilla Única.

La Paz, noviembre 2023

**Nota:** La presente invitación no representa el inicio de un proceso de contratación.

**EDICTO  
(Primera Publicación)**

La Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO** debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en el Aeropuerto Internacional El Alto, Curva Avenida Héroes del Km 7 de la ciudad de El Alto y sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:

**PARTE PERTINENTE DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO:**  
(...) **RESUELVE:**  
**PRIMERO.- DECLARAR EN ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, LA MERCANCÍA DESCRITA EN EL PARTE DE RECEPCIÓN:**

Nº	PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCIAS Nº	CONSIGNATARIO	RESOLUCIÓN DE ABANDONO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	PRM-2022-211-390321-9W345AVMP SH	JHAMIL CONACA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/402/2023	23/02/2023
2	PRM-2023-211-177489-399041057882	MARINE FERNANDA MEJIA ROSSO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1498/2023	15/08/2023
3	PRM-2023-211-133424-7386538110	TAURUS HOBBY CENTER - CENTRO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1271/2023	07/07/2023
4	PRM-2023-211-123348-473675ST3YH	OMEGA PROSTHETIC SERVICE	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1193/2023	26/06/2023

**SEGUNDO.- CONCEDER** el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de las mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el Artículo 3 parágrafo IV de la Ley N° 615 de 15/12/2014, concordante con el Artículo 275 del Reglamento de la Ley General de Aduanas (D.S.25870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el Artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio No. RD 01-012-21 de 31/05/2021.

**TERCERO.- PROCEDER A LA DISPOSICIÓN** de la mercancía comprendida en los partes de Recepción de Mercancías descritos anteriormente conforme establece la ley N° 615 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13/09/2017, una vez que la presente adquiere la ejecutoria y firmeza como lo establece el Artículo 9 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-004-22 de fecha 04/02/2022.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.  
Firma y Sella Silvia Filomena Macías Soto - Administradora Aduana Aeropuerto El Alto - Aduana Nacional

**PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO:**  
(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial a: JHAMIL CONACA, MARINE FERNANDA MEJIA ROSSO, TAURUS HOBBY CENTER - CENTRO, OMEGA PROSTHETIC SERVICE, con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, sea conforme lo establecido en el Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano.

Firma y Sella Giovanna Nancy Cortés Zambrana - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.  
**EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.- FIRMA Y SELLA: GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i.- ADUANA NACIONAL.**

GRLPZ: GNCZ  
GRLPZ/UJ: Alda/acab/jfcc  
Adj.: Lo señalado  
Cc: Archivo UJ  
HR: S/HR

**EDICTO**

La Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP en ejercicio de sus funciones y atribuciones establecidas en el artículo 25 de la Ley N°2427, el artículo 44 del Decreto Supremo N°0071, el artículo 6 de la Ley N°685 y demás normativa, conforme a las disposiciones del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado mediante Decreto Supremo N°27175, en el marco de la Ley N°2341 de Procedimiento Administrativo, cita y emplaza a los Sujetos Regulados:

Nº	SOCIEDAD COMERCIAL O EMPRESA UNIPERSONAL	MATRÍCULA DE COMERCIO (SEPREC) Nº	REPRESENTANTE LEGAL	AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS AEMP/DTFVCCO/ AFC/Nº	INFORME DE NOTIFICACIÓN AEMP/
1	"EMPRENDEBO S.R.L."	394177021	NICOLAS IGNACIO TUFINO CARREON	85/2023 de 06/11/2023	991/2023 de 10/11/2023
2	IMPORT & EXPORT NIJUN S.R.L.	392844023	NICOLAS HONG LI YANG VELEZ	79/2023 de 06/11/2023	995/2023 de 13/11/2023
3	BARAKAUTOMOTORES S.R.L. con sigla BARAK S.R.L.	429078	SERGIO RODRIGO MORENO BARRON	80/2023 de 06/11/2023	996/2023 de 13/11/2023
4	ALTARIQ MOTORS S.R.L.	396613025	IRFAN MEHMOOD	81/2023 de 06/11/2023	1000/2023 de 13/11/2023
5	"PAIDOSEUCATIVA S.R.L."	00433624	RODRIGO SEBASTIAN SAINZ ROSEL Y/O LEONARDO DIEGO PORTILLO MOLINA	77/2023 de 06/11/2023	1005/2023 de 13/11/2023
6	DOSIBOL S.R.L.	394213021	SILVIA EUGENIA VILLARROEL SERRATE	83/2023 de 06/11/2023	1001/2023 de 13/11/2023
7	"NOWMART SRL"	394361028	AMILCAR EDSON LANZA ZEBALLOS	151/2023 de 06/11/2023	1014/2023 de 14/11/2023
8	REPRESENTACIONES LIMAGY S.R.L.	407656027	MAYKOL ARIAS JANCO	132/2023 de 06/11/2023	994/2023 de 10/11/2023
9	"MONPATT MEDIC" S.R.L.	396510020	ALEX EDUARDO PATTSO HINOJOSA	130/2023 de 06/11/2023	1019/2023 de 14/11/2023
10	"EXPLOCHIMA S.R.L."	425200	ANGEL ELEUTERIO CHINO	133/2023 de 06/11/2023	1018/2023 de 14/11/2023
11	"IMPORT & EXPORT HUAQIANG S.R.L."	389740022	GUOXING BAI	129/2023 de 06/11/2023	1004/2023 de 13/11/2023
12	"HOSTECH MEDICAL S.R.L."	394535028	GODOFREDO TOMAS TROCHE ZAMORANO	135/2023 de 06/11/2023	1017/2023 de 14/11/2023
13	"CALOR DE RUSSIA S.R.L."	400411027	JAIME CESAR MALLON NOLASCO	131/2023 de 06/11/2023	1003/2023 de 13/11/2023
14	GROWING UP BOLIVIA S.R.L.	407463020	JOSE ALEJANDRO FLORES ALMENDRAS y/o ROSSVANIA BELEN BARRIOS SARAVIA	119/2023 de 06/11/2023	990/2023 de 10/11/2023
15	"ALNEIL S.R.L."	392945023	AMILCAR NEIL TORRICO ILLANES	158/2023 de 06/11/2023	1009/2023 de 14/11/2023
16	NETVALMED S.R.L.	390518022	JHONNY MONRROY ALIAGA	159/2023 de 06/11/2023	1002/2023 de 13/11/2023
17	NOVATOLOC IMPORTACIONES S.R.L.	398130021	TATIANA PEREZ RUBIN DE CELIS	096/2023 de 06/11/2023	1010/2023 de 14/11/2023
18	BROTHERS E-SCOOTER S.R.L.	393433028	MAYRA ALEJANDRA CARRERO DE CHEN	093/2023 de 06/11/2023	1011/2023 de 14/11/2023
19	SPALTEN CONSTRUCTORA S.R.L.	428819	ERIK JEANT MILLARES	091/2023 de 06/11/2023	1012/2023 de 14/11/2023
20	"AMARETTO" S.R.L.	391612023	ROSARIO CELIDA HINOJOSA JIMENEZ y/o LOURDES ANDREA EGUINO JARA	094/2023 de 06/11/2023	1015/2023 de 14/11/2023
21	GRUPO EMPRESARIAL SAENZ BELMONTE S.R.L.	400608020	MATEO SAENZ BONIFAZ	088/2023 de 06/11/2023	1013/2023 de 14/11/2023
22	LUANAMED S.R.L.	388713028	ZENON JOHNNY TERRAZAS PEREZ	092/2023 de 06/11/2023	998/2023 de 13/11/2023
23	"NOVAMENT" S.R.L.	398125022	ALEX MANUEL GONZALEZ SARABIA	102/2023 de 06/11/2023	993/2023 de 10/11/2023
24	ALTOBILIA S.R.L.	00426502	HUGO GERMAN QUIROGA LOZANO	106/2023 de 06/11/2023	997/2023 de 13/11/2023
25	KATARILOG S.R.L.	393651022	IVANA ALCALÁ PARDO	138/2023 de 06/11/2023	999/2023 de 13/11/2023
26	"FRANCAMP S.R.L."	389183024	RAYZULI OMAR CAMPOS MENDEZ	140/2023 de 06/11/2023	1006/2023 de 14/11/2023
27	"GRUPOAKROST S.R.L."	393544023	VICTOR HUGO HURTADO VERA Y/O ZENON HURTADO VERA	143/2023 de 06/11/2023	1007/2023 de 14/11/2023
28	"BOLSIGSA S.R.L."	00427614	STEFANIE CINDY BOHRT ANDREU	109/2023 de 06/11/2023	1016/2023 de 14/11/2023
29	SUPER MERCADO SUPERAPIDITO S.R.L.	398812028	RODRIGO MANUEL BERNAL QUINONES	110/2023 de 06/11/2023	Informe AEMP/ INF/DJ/ N°344/2023 de 13/11/2023
30	GREATWORK S.R.L.	389917029	JOSE ANTONIO VALDEZ RUBIN DE CELIS Y/O MARIANELA SOLEDAD VIGABRIEL CAMPOS	112/2023 de 06/11/2023	1008/2023 de 14/11/2023
31	"EXLOGROUP Sociedad de Responsabilidad Limitada" o su abreviatura "EXLOGROUP S.R.L."	434417	BLADIMIR ESTEBAN AGUILAR MAMANI	117/2023 de 06/11/2023	1022/2023 de 16/11/2023

A efectos de apersonarse y notificarse con el Auto de Formulación de Cargos señalado en el cuadro precedente, a través del cual se identifica que presuntamente habría incurrido en infracciones comerciales.

En tal sentido, los Sujetos Regulados referidos en el cuadro anterior, deberán en el término de cinco (5) días hábiles administrativos, computables a partir de la publicación del presente edicto y en el marco de lo dispuesto en el parágrafo II del artículo 27 del Decreto Supremo N°27175, hacerse presente ante las oficinas de la AEMP, ubicadas en la Calle Batallón Colorados N°24 Edificio El Cóndor, Piso 11, Zona Central de la ciudad de La Paz, para ser notificados con los Autos de Formulación de Cargos.

Toda vez que se desconoce el domicilio comercial actual de los mismos y si éstos se encuentran o no en sede municipal de la Autoridad de Fiscalización de Empresas, conforme así lo establece los informes respectivos, también señalados en el cuadro que antecede, a los efectos de garantizar su Derecho a la Defensa, consagrado en el parágrafo II del artículo 119 de la Constitución Política del Estado y conforme dispone el parágrafo III del artículo 21 de la Ley N°2341 del Procedimiento Administrativo, se les reconoce un plazo adicional de cinco (5) días hábiles administrativos.

Vencido el plazo otorgado, no habiéndose presentado los Sujetos Regulados, en el marco del parágrafo III del artículo 27 del Reglamento a la Ley del Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado por el Decreto Supremo 27175, la notificación se tendrá por practicada.



**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

La Dirección del Notariado Plurinacional DIRNOPLU, en virtud de los Procesos Sumarios Disciplinarios sustanciados con base en el Decreto Supremo N° 23318-A, modificado mediante Decreto Supremo N° 26237; y ante la falta de localización de los sumariados, en oportunidad de la emisión de las Resoluciones Finales de Proceso Sumario; como lo dispuesto por el parágrafo VI del Artículo 33 de la Ley N° 2341 y el Artículo 42 del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 27113, pone en conocimiento de las personas citadas a continuación, lo siguiente:

NOMBRE	RESOLUCIÓN DE PROCESO SUMARIO	CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN (PARTE PERTINENTE)
Jimmy Rudy Siles Melgar	Resolución Final de Proceso Sumario DNP-S.I. N° 045/2023, de fecha 30 de octubre de 2023.	Parte dispositiva primera: <b>"Declarar PROBADA la responsabilidad administrativa</b> del Ex Servidor Público Jimmy Rudy Siles Melgar, de conformidad a los Artículos 28 y 29 de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamental, por existir convicción de la infracción administrativa y contravención a nuestro ordenamiento jurídico administrativo; específicamente el haber incumplido el plazo para la Declaración Jurada de Bienes y Rentas "Después del Ejercicio del Cargo", vulnerando el parágrafo II del Artículo 4 del Decreto Supremo N° 1233, de 16 de mayo de 2012; y en concordancia con lo previsto en el numeral 3 del Art. 235 de la Constitución Política del Estado, el Artículo 15 del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas, aprobado por Resolución N° CGE/072/2012, de 28 de junio de 2012 (...)"
Adriana Favola Aguilera Trujillo	Resolución Final de Proceso Sumario DNP-S.I. N° 045/2023, de fecha 30 de octubre de 2023.	Parte dispositiva primera: <b>"Declarar PROBADA la responsabilidad administrativa</b> de la Ex Servidora Pública Adriana Favola Aguilera Trujillo, de conformidad a los Artículos 28 y 29 de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamental, por existir convicción de la infracción administrativa y contravención a nuestro ordenamiento jurídico administrativo; específicamente la omisión en la presentación y certificación de su Declaración Jurada de Bienes y Rentas ante la Contraloría General del Estado; como también, la falta de acreditación del Formulario de DJBR ante Recursos Humanos de la entidad, vulnerando el parágrafo II del Artículo 4, y el Artículo 12 del Decreto Supremo N° 1233, de 16 de mayo de 2012; y en concordancia con lo previsto en el numeral 3 del Art. 235 de la Constitución Política del Estado, el Artículo 15 del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas, aprobado por Resolución N° CGE/072/2012, de 28 de junio de 2012 (...)"

Abg. Giovanna Mallea Valencia  
**AUTORIDAD SUMARIANTE**  
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL

De conformidad con el Artículo 42 del D.S. N° 27113, la notificación se tendrá por realizada el día de publicación del edicto. Los plazos a los que se sujeta el proceso interno se encuentran descritos en el Artículo 22 del Decreto Supremo N° 23318-A, modificado mediante D.S. 26237.

**SUPLEMENTO INTERNACIONAL**

Ahora **EL PUEBLO**

**PUEBLOS DEL MUNDO**

**TODOS LOS SÁBADOS**

Bolivia y Japón intercambian su historia por más de...

# Últimas

## EN ENCUENTRO ORGANIZADO EN COCHABAMBA

# Arce e industriales pactan trabajar por un país productivo e industrializado

El Jefe de Estado detalló que en la reunión con el empresariado se dialogó sobre la política de industrialización con sustitución de importaciones.

// FOTO: ICAM



El Primer Mandatario y los industriales en Cochabamba.

### • Ahora El Pueblo

**En un encuentro en Cochabamba, el presidente Luis Arce y los industriales coincidieron en la importancia de trabajar de manera conjunta para dar el salto cualitativo hacia una Bolivia productiva e industrializada.**

“Hablamos sobre nuestra política de Industrialización con Sustitución de Importaciones, en el marco del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, así como de las más de 150 plantas industriales que están en proceso de implementación en todo el territorio nacional”, explicó el Jefe de Estado en un mensaje divulgado por la red social X, antes Twitter.

El escenario fue el Consejo Nacional de Presiden-

tes y Gerentes de las Cámaras de Industrias de Bolivia, que se llevó a cabo en la capital cochabambina.

“Escuchamos las propuestas del sector y coincidimos en la importancia de trabajar de manera conjunta para dar el salto cualitativo hacia una Bolivia productiva e industrializada, rumbo a nuestro Bicentenario. ¡Somos el Gobierno de la Industrialización!”, indicó Arce.

### MODELO ECONÓMICO

En el encuentro compartió con los empresarios la política de industrialización con sustitución de importaciones, en el marco del Modelo Económico Social Comunitario Productivo.

También habló sobre las más de 150 plantas industriales que están en proceso de implementación en todo el territorio nacional.

En octubre, los empresarios privados acordaron con el Primer Mandatario sumarse a la política económica del Gobierno nacional, que en esta nueva etapa tiene como eje la industrialización con sustitución de importaciones.

En esa ocasión, Arce afirmó que el “empresariado privado puede aportar de gran manera” en el plan económico que impulsa su gobierno, y que hasta el momento logró, en un contexto externo adverso, crecimiento, baja inflación, reducción del desempleo, entre otros indicadores positivos.

La reunión tuvo lugar en la Cámara de Industria, Comercio y Servicios de Cochabamba (ICAM) con el sector empresarial de todo el país, en el marco del Consejo Nacional de

Presidentes y Gerentes de Cámaras de Industrias de Bolivia. A la cita asistió el presidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB).



## TRAS COMPROMISO DEL GOBIERNO ARGENTINO

# Los productores bananeros levantan bloqueo en Yacuiba

### • Ahora El Pueblo

**El bloqueo de bananeros en el puente internacional que conecta Yacuiba con Argentina fue levantado ayer, tras un compromiso del gobierno del presidente Alberto Fernández de cancelar el 30% de la deuda con los productores.**

El presidente de la Organización Comunitaria de Bananeros del Trópico de Cochabamba, Agustín Conde, informó que los productores que bloqueaban el puente internacional volverán al Cha-

pare, aunque aclaró que se trata de un cuarto intermedio en la medida de presión.

“Aquí estamos para anunciar que en el tema de la banana se ha logrado hasta hoy un 30% (de pago); nos garantizan que de aquí para adelante se va a regularizar el pago de la deuda”, explicó Conde, según ABI.

El productor destacó las gestiones realizadas por el presidente Luis Arce para que se honre la deuda con los productores de banano del trópico cochabambino.

Ayer se cumplía el cuarto día de bloqueo en la frontera entre Bolivia y Ar-

gentina, que exigía la cancelación de una deuda superior a \$us 12 millones.

“Estamos dando un cuarto intermedio como sector exportador”, aclaró el dirigente a los medios de comunicación.

El principal punto de bloqueo se encontraba ubicado en la zona denominada Campo Pajoso, que conecta el departamento de Santa Cruz con Tarija, “para impedir que lleguen productos del lado argentino”, explicó a los medios el productor bananero Róger Mérida. Algo más de 22 mil familias se habían declarado en emergencia.



Productores bananeros en su acopio.